



INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL 2025

PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ABRIL 2026



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Gobierno del Perú

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla	Significado
AEI	Acción Estratégica Institucional
AO	Actividad Operativa
ARD	Agencia Regional de Desarrollo
CCI	Consejo de Coordinación Intergubernamental
CCV	Comisión de Coordinación Viceministerial
CER	Consejo de Estado Regional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DVGT	Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
GORE	Gobierno Regional
GL	Gobierno Local
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
ICP	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción
IGI	Índice de Gestión del PEI
MAC	Mejor Atención al Ciudadano
OCG	Oficina de Cumplimiento de Gobierno
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OII	Oficina de Integridad Institucional
OPII	Oficina de Prensa e Imagen Institucional
ORNI	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
OSDNA	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGD	Plan de Gobierno Digital
PGG	Política General de Gobierno
PIDE	Plataforma de Interoperabilidad del Estado
PNMD	Política Nacional Multisectorial de Descentralización
PNGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
POI	Plan Operativo Institucional
PROTDE	Programa de Transformación Digital del Estado
SC	Secretaría de Coordinación
SCS	Secretaría de Comunicación Social
SD	Secretaría de Descentralización
SDOT	Secretaría de Demarcación y Organización Territorial
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SGP	Secretaría de Gestión Pública
SGRD	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

Sigla	Significado
SGSD	Secretaría de Gestión Social y Diálogo
SGTD	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
SIP	Secretaría de Integridad Pública
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNTD	Sistema Nacional de Transformación Digital
SSF GD	Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada
SSGEIP	Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública
SSMIP	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
SSPRD	Subsecretaría de Política y Regulación Digital
SSTSD	Subsecretaría de Tecnologías y Seguridad Digital
SSSID	Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital
UE	Unidad Ejecutora
UO	Unidad de Organización

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	2
1. Resumen Ejecutivo	7
Desempeño del PEI 2025-2030	7
Hallazgos principales	11
2. Prioridades institucionales en el periodo	11
2.1. Información general del Pliego	11
2.2. Misión institucional	12
2.3. Alcance de la evaluación	12
3. Análisis del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	13
3.1. Valoración del desempeño del PEI 2025-2030 — Año 2025	13
3.2. OEI.01: Incrementar las capacidades institucionales y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional	14
3.3. OEI.02: Fortalecer la institucionalidad en materia de transformación digital de las entidades públicas conformantes del SNTD	15
3.4. OEI.03: Promover servicios digitales seguros y accesibles y el fortalecimiento de las competencias digitales de la sociedad peruana en su conjunto	15
3.5. OEI.04: Fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno	16
3.6. OEI.05: Fortalecer el proceso de descentralización en los tres niveles de gobierno	17
3.7. OEI.06: Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y la inversión pública	19
3.8. OEI.07: Mejorar la anticipación estratégica de gestión de conflictos a nivel nacional	20
3.9. OEI.08: Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio	22
4. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	23
4.1. Análisis del proceso de implementación de las AEI	23
Estado de las AEI	23
Síntesis del desempeño de las AEI	30
AEI 01.1 — Cooperación técnica internacional alineada a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la PCM	30
AEI 01.2 — Acompañamiento técnico oportuno y continuo con pertinencia cultural, territorial e intercultural para la provisión de bienes y servicios en entidades públicas de los tres niveles de gobierno	31
AEI 01.3 — Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos con enfoque en accesibilidad, pertinencia territorial y gestión del conocimiento, dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno	32
AEI 01.4 — Asistencia técnica en la metodología de impacto regulatorio, evaluación y estandarización de procedimientos dirigido a servidores públicos en los tres niveles de gobierno	33
AEI 01.5 — Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano – MAC implementada en favor de la ciudadanía	34
AEI 01.6 — Comunicación efectiva con pertinencia intercultural y orientación continua sobre consultas públicas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	36
AEI 01.7 — Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial en materia de Gobierno Abierto dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno	37
AEI 01.8 — Orientación continua en materia de innovación pública y en los sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno	38
AEI 01.9 — Acciones de coordinación intersectorial permanentes del Poder Ejecutivo	38

AEI 01.10 — Seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) de forma continua para las autoridades del Gobierno.....	39
AEI 01.11 — Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de los componentes del SIDENA de forma integral dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	40
AEI 2.01 — Marco normativo en materia de gobierno, confianza y transformación digital para el desarrollo digital del país	40
AEI 2.02 — Proceso de Transformación Digital implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.....	42
AEI 3.01 — Promoción de una cultura de gestión de riesgos y confianza digital de forma eficiente dirigido a entidades públicas	43
AEI 3.02 — Desarrollo de competencias digitales y de innovación de forma integral en los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital	44
AEI 3.03 — Servicios digitales informativos, transaccionales, predictivos, innovadores, accesibles, escalables, diseñados en base a necesidades ciudadanas y con enfoque territorial en beneficio del país	45
AEI 4.01 — Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	46
AEI 4.02 — Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población.	47
AEI 05.1 — Agencias regionales de desarrollo implementadas a nivel nacional en favor de la población.....	49
AEI 05.2 — Asistencia técnica para el desarrollo de la asociatividad y acompañamiento de la gestión de las mancomunidades en los gobiernos regionales y locales.....	50
AEI 05.3 — Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI promovidos por la secretaría de descentralización dirigidos a las entidades de los tres niveles de gobierno.	51
AEI 05.4 — Asistencia técnica y capacitación efectiva para la mejora del desempeño de los GORE y GL.	52
AEI 05.5 — Espacios de articulación desarrollados entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y/o gobiernos locales.	54
AEI 05.6 — Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio de los gobiernos regionales;	56
AEI 05.7: programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, de manera continua para los gobiernos regionales; y.....	56
AEI 05.8: fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial de las comisiones regionales de ordenamiento territorial.	56
AEI 06.1 — Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	57
AEI 06.2 — Gestión de la continuidad operativa implementada en las entidades de los tres niveles de gobierno.	59
AEI 06.3 — Marco regulatorio actualizado para la implementación de la materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	60
AEI 07.1 — Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada en favor de los intereses del país	61
AEI 07.2 — Espacios de concertación para la resolución de conflictos implementados en favor de los intereses del país.	63
AEI 07.3 — Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en los espacios de diálogo de forma oportuna dirigido a los grupos de interés de cada espacio de diálogo.	64
AEI 08.1 — Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales.....	65

4.2. Observaciones metodológicas sobre metas subestimadas	66
Implementación del POI 2025	67
Implementación de Matriz de recomendaciones / compromisos	68
5. Conclusiones	71
6. Recomendaciones	73
7. Anexos	73

1. Resumen Ejecutivo

El Informe de Evaluación Anual 2025 de los Planes Institucionales (PEI-POI) de la PCM elaborado por la Oficina de Planeamiento (OPL) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) toma en cuenta la programación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego PCM, aprobado con la Resolución Ministerial N° 037-2025-PCM, y del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Actualizado versión 4 del Pliego PCM; asimismo, considera la estructura propuesta en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN (en adelante, la Guía), aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024-CEPLAN/PCD (20JUN24). En ese sentido, esta evaluación se realizó de acuerdo con los lineamientos y orientaciones metodológicas de la Guía establecidas por CEPLAN.

El Informe consolida la evaluación del PEI y la implementación del POI del Pliego PCM. El análisis se centra en la revisión del desempeño de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), según sus respectivos indicadores. Por su parte, en lo referido al POI se analiza la ejecución física de las Actividades Operativas (AO) e Inversiones, en función a su vinculación y contribución al avance de las AEI del PEI para el año 2025.

Desempeño del PEI 2025-2030

La valoración del desempeño se realiza conforme a la Figura 6 de la Guía del CEPLAN, sin embargo, se ha complementado por una (01) categoría adicional (ND) para el análisis metodológico:

Color	Descripción	Rango
● Rojo	Desvíos desfavorables altos	[0 – 75>
● Amarillo	Desvíos desfavorables moderados	[75 – 95>
● Verde	Cumplimiento de logros esperados	[95 – 100]
○ ND	No Disponible (categoría separada)	—

Al cierre del año 2025, el **avance promedio del PEI** alcanzó el **69.69%** considerando los 9 OEI (valores truncados), ubicándose en el rango ● rojo. De los nueve (9) OEI del PEI: tres (3) en rango ● verde (OEI.01, OEI.02 y OEI.07, los dos últimos con valores truncados al 100%), uno (1) en rango ● amarillo (OEI.04), cuatro (4) en rango ● rojo (OEI.03, OEI.05, OEI.08 y OEI.09), y uno (1) con medición pendiente (OEI.06, indicadores principales en estado ND).

De las **40 AEI** del PEI, **31 (77.5%) alcanzaron el logro esperado** (ubicándose en categoría ● Verde, incluyendo los valores brutos >100% truncados al 100%). Sin embargo, **nueve (9) AEI (22.5%) fueron identificadas como críticas**, dos (2) con desvíos desfavorables altos (● rojo), una (1) con desvíos desfavorables moderados (● amarillo) y seis (6) con ND.

Rango	Criterio	N° AEI
● Alto [95-100]	Cumplimiento óptimo de los logros esperados	31
● Moderado [75 - 95>	Desviaciones desfavorables moderadas	1
● Bajo [0 – 75>	Desviaciones desfavorables altas	2
ND	Sin medición en el periodo	6

Un hallazgo metodológico relevante es que **18 indicadores presentan sobrecumplimiento atípico (valores brutos >150% antes del truncamiento)**, reflejando una subestimación generalizada de las metas en el primer año de implementación y motivando la revisión obligatoria de las metas para el horizonte 2026-2030. Aunque tras el truncamiento al 100% estos indicadores se ubican en zona verde, el valor bruto observado es información relevante para el rediseño metodológico del PEI.

A continuación, se presenta la síntesis individual de cada una de las 40 AEI evaluadas:

OEI.01 — Incrementar las capacidades institucionales y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional

AEI 01.1: Se gestionaron 17 intervenciones de CTI vigentes, de las cuales 8 (47.06%) están alineadas a recomendaciones OCDE (101.97% ●). Destacan el Programa SECO de Integridad, el Proyecto BID de innovación normativa y la Encuesta de confianza con OCDE. Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.2: Se realizaron 14 acciones de mejora en servicios MAC (100% ●), complementadas con 6 talleres macrorregionales y el lanzamiento de RofBot y RofBotIA. Beneficiarios: 5.6 millones de ciudadanos atendidos en MAC.

AEI 01.3: Se instalaron 2 comunidades de práctica del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública (100% ●) y asistencia técnica en Gestión de Conocimiento a 20 entidades (1,000.25% ● — denominador subestimado). Beneficiarios: servidores públicos.

AEI 01.4: 78 entidades implementaron los procedimientos administrativos estandarizados (25 GR y 53 GL) (156% ●), 9.09% con medidas regulatorias (100% ●), 88.45% de entidades Públicas de los tres niveles de gobierno que implementan el Sistema Único de Trámites (104.63% ●) y 64 entidades recibieron asistencia técnica en los instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa (109.31% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.5: El 99.72% de reclamos resueltos oportunamente (110.80% ●) y 234 MAC Express implementados (146.25% ●). Beneficiarios: 5.6 millones de ciudadanos atendidos.

AEI 01.6: Se ha brindado asistencia técnica a los equipos de Comunicaciones de 78 entidades (177.28% ●) y orientación en consultas públicas a 18.55% de entidades priorizadas (107.23% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.7: Se brindó asistencia técnica en Gobierno Abierto a 15.86% (23 de 145) de entidades del Poder Ejecutivo (328.41% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.8: Se brindó asistencia técnica en materia de innovación pública a 84 entidades (336% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.9: El 69.12% de iniciativas reglamentarias con cambios sustanciales en el proceso de reglamentación (100.17% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.10: El 94.74% de entidades reportan avance de su Plan de Cumplimiento de Gobierno de manera oportuna (105.89% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 01.11: Se desarrollo asistencias técnicas a un total de 96 entidades públicas sobre los componentes del SIDENA (146.86% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

OEI.02 — Fortalecer la institucionalidad en materia de transformación digital de las entidades públicas conformantes del SNTD

AEI 02.1: Formulación de 5 instrumentos de cooperación nacional e internacional (250% ●); y 221 entidades públicas recibieron asistencia técnico - normativa (200.89% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 02.2: 58 entidades públicas implementaron la Interconexión de sus sistemas de trámite documentario con Firma Digital "Cero Papel" (138.88% ●); 739 entidades públicas de un total 3,028 registraron la Encuesta Nacional de Activos Digitales (ENAD) (184.78% ●); 254.80% de variación de las transacciones en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PNI) (207.42% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

OEI.03 — Promover servicios digitales seguros y accesibles y el fortalecimiento de las competencias digitales de la sociedad peruana en su conjunto.

AEI 03.1: ND ○ debido a que se implementa el modelo de uso ético de las tecnologías digitales); además 343 entidades públicas recibieron asistencia técnica y conformaron sus Equipos de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) (93.71% ●). Beneficiarios: instituciones públicas y ciudadanía.

AEI 03.2: En proceso de implementación de tres programas (Jóvenes Digitales, Servidor Público Digital, MYPE Digital) durante 2025; por lo que los 3 indicadores reportan ND ○. Beneficiarios previstos: jóvenes 18-29, servidores públicos, MYPE.

AEI 03.3: En proceso de implementación de la asistencia técnica a entidades para la creación e implementación de Laboratorios de Innovación Digital; por lo que indicador registra ND ○. Beneficiarios previstos: Instituciones públicas y ciudadanía.

OEI.04 — Prevención y lucha contra la corrupción

AEI 04.1: Asistencia técnica a 97% de entidades para implementación del Modelo de Integridad (169.76% ●); 1,919 entidades evaluadas (frente a 1,687 programadas, 114%); 6,523 asistencias técnicas y 827 entidades con al menos una herramienta activa. 122.14% de servidores capacitados, es decir, 1,186 entidades públicas (245.56% ●).

AEI 04.2: ICP-PCM con 87.38% de entidades evaluadas (141.99% ●). 26,362 servidores únicos capacitados de 1,919 entidades. Beneficiarios: ciudadanía con servidores públicos formados en integridad.

OEI.05 — Proceso de descentralización

AEI 05.1: 44% de ARD operando sostenidamente ≥2 años (110% ●). Beneficiarios: poblaciones de los territorios atendidos.

AEI 05.2: 39.20% de mancomunidades con asistencias técnicas (139.16% ●). Beneficiarios: GL mancomunados y sus poblaciones.

AEI 05.3: 342 instancias con seguimiento CCI (136.80% ● sobre meta de 250). Beneficiarios: GORE, GL y ciudadanía.

AEI 05.4: 96.20% de GORE capacitados (160.33% ●); 600 GL capacitados (133.33% ●); 100% de GORE con asistencias técnicas (104% ●); 1,094 GL con asistencias técnicas (115.77% ●). 4,972 asistencias técnicas ejecutadas. Programa diferenciado para 22 alcaldesas. Beneficiarios: poblaciones de los 26 GORE y 1,094 GL atendidos.

AEI 05.5: El 100% de mesas técnicas a cargo de la Secretaría de Descentralización que cuentan con agenda territorial o matriz de intervenciones (100% ●). Beneficiarios: poblaciones de los territorios articulados.

AEI 05.6: Servicio (mecanismos de ocupación del territorio) iniciado en 2do semestre 2025 (sin medición consolidada ○ **ND**). Beneficiarios previstos: GORE y GL.

AEI 05.7: Servicio (programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial) iniciado en 2do semestre 2025 (sin medición consolidada ○ **ND**). Beneficiarios previstos: GORE y GL.

AEI 05.8: Servicio (Fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial) iniciado en 2do semestre 2025 (sin medición consolidada ○ **ND**). Beneficiarios previstos: GORE y GL.

OEI.06 — Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y la inversión pública y asegurar la atención oportuna y recuperación de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de emergencias y desastres

AEI 06.1: 91.51% de entidades con grupo de trabajo de GRD conformados (138% ●); 84.09% con asistencia técnica en GRD (106% ●). Beneficiarios: poblaciones expuestas a riesgos de desastre.

AEI 06.2: 33.16% de entidades públicas con Plan de Continuidad Operativa (PCO) aprobado (605.11% ●). Beneficiarios: ciudadanía con servicios públicos resilientes.

AEI 06.3: 78 normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres (114.71% ●). Beneficiarios: SINAGERD y población peruana.

OEI.07 — Mejorar la anticipación estratégica de gestión de conflictos a nivel nacional

AEI 07.1: 339 alertas fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional. (100% ●). Beneficiarios: poblaciones en zonas de conflictividad.

AEI 07.2: Tiempo promedio de respuesta de 3.88 días para implementación de mecanismos de diálogo (meta: 10 días) (257.73% ●). Beneficiarios: comunidades y actores en diálogo.

AEI 07.3: 123 de los compromisos asumidos (337) en los espacios de diálogo con resolución vigente al cierre del año 2025 (991.85% ● — denominador subestimado). Beneficiarios: comunidades con compromisos materializados.

OEI.08 — Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio

AEI 08.1: El 90 % de las Unidad Técnica de Demarcación Territorial (UTDT) de los Gobiernos Regionales recibieron asistencia técnica en el periodo. (108% ●). Beneficiarios: poblaciones en zonas con indefiniciones limítrofes.

OEI.09 — Modernización de la gestión institucional (Tipo II)

AEI 09.1: Se obtuvo un 70% de favorabilidad total hacia el clima organizacional (91.50% ● IND.1); La GDR al 83.29% implementada (151.85% ● IND.2); se ha capacitado al 82.22% servidores en el marco del PDP (116.61% ● IND.3). Beneficiarios: servidores PCM.

AEI 09.2: OP11 no presentó información (○ ND).

AEI 09.3: La entidad alcanzó un valor de 2.64, equivalente al 98% del logro esperado, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3 de la implementación del Modelo de Integridad. (97.78% ●)

AEI 09.4: Encuesta de estereotipos de género aplicada a 267 servidores de la PCM (82.92% ●). Beneficiarios: servidoras PCM y población general.

AEI 09.5: Se programó la ejecución de 4 proyectos, los cuales fueron ejecutados en su totalidad (100% ●); se dió cumplimiento a 24 Regulaciones Digitales de la PCM (97% ●). Beneficiarios: usuarios internos y externos PCM.

AEI 09.6: 21 actividades operativas (AO) de un total de 23 relacionadas al OEI tipo II muestran un avance de más de 95% (103% ● IND.1); modificaciones al CMN menores con respeto al periodo anterior con un resultado de -29.71%; procedimientos del PAC convocados al 75.68% (77.22% ●); Indicador 3 sin medición (○ ND). Beneficiarios previstos: usuarios PCM.

AEI 09.7: 22.51% de servidores PCM con conocimiento GRD (256.67% ●); 76.25% de brigadistas capacitados en materia de gestión de riesgos de desastres (122% ●). Beneficiarios: servidores y comunidad PCM.

Hallazgos principales

Hallazgo 1 — Desempeño dual entre OEI Tipo I: Mientras los OEI.01 (97.92%), OEI.02 (105.48%) y OEI.07 (189.95%) presentan desempeño favorable, los OEI.03 (62.50%) y OEI.08 (68.97%) caen en zona con resultados bajos. Los OEI.04 (81.04%) y OEI.05 (91.99%) se ubican en zona amarilla, con resultados parciales.

Hallazgo 2 — Sobrecumplimiento generalizado: 18 indicadores presentan sobrecumplimiento atípico (>150%) concentrados principalmente en SGP (6), SGTD (4), SGS (2) y SIP (2), evidenciando una subestimación generalizada de las metas del primer año del PEI.

Hallazgo 3 — Marco normativo de Transformación Digital consolidado: La aprobación de **6 dispositivos normativos** en 2025 (DS 098, 115, 126; RSGTD 001, 002, 003) configura el nuevo marco regulatorio de la Transformación Digital peruana habilitante para 2026-2030.

Hallazgo 4 — Concentración de riesgos institucionales: Las AEI críticas se concentran en tres áreas específicas: **SGTD (3 AEI)** en OEI.03, **DVGT (3 AEI)** en OEI.05 y **unidades de soporte (3 AEI)** en OEI.09 (OPII, OGTI, OM).

Hallazgo 5 — Ejes de continuidad ante el contexto político: El cambio de tres titulares de la PCM durante 2025 (Adrianzén, Arana, Álvarez) y la transición presidencial al **17 de febrero 2026** demanda mecanismos institucionales de continuidad documental y operativa.

Hallazgo 6 — Productividad institucional destacada: El año 2025 generó productos institucionales tangibles de alta relevancia: **5.6 millones de ciudadanos atendidos en MAC** (98.5% satisfacción), **93 MAC Express implementados**, **699 Planes de Continuidad Operativa aprobados**, **6 dispositivos normativos de Transformación Digital**, **3,032 reuniones de diálogo** ejecutadas, **26,362 servidores capacitados en integridad**, **77 entidades adecuadas al Sistema Nacional de Transformación Digital** y **19 anteproyectos de ley de demarcación**.

2. Prioridades institucionales en el periodo

2.1. Información general del Pliego

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, que coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

En el marco de dicha disposición, en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM, cuyo Texto Integrado se aprobó con Resolución Ministerial N° 199-2025-PCM, se precisa que la PCM tiene competencias a nivel nacional en las siguientes materias:

1. Modernización de la Gestión Pública
2. Ética Pública, Integridad y Lucha contra la corrupción
3. Desarrollo Territorial
4. Descentralización
5. Demarcación Territorial
6. Diálogo y Concertación Social
7. Transformación Digital
8. Comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo
9. Coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil.

La PCM ejerce rectoría sobre cuatro (4) sistemas administrativos/funcionales: **Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública**, **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, **Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD)** y **Sistema Nacional de Demarcación Territorial**.

El Pliego 001 comprende las siguientes Unidades Ejecutoras (UE) con actividad en el año 2025:

Tabla 1: Unidades Ejecutoras del Pliego 001 — Año 2025

UE	Denominación
000003	Secretaría General - PCM
001713	Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PROMSACE)
001733	Secretaría Técnica Comisión Ad Hoc Ley N 29625 (STFONAVI)
001749	Proyecto Especial Legado (LEGADO)
001763	Proyecto de Transformación Digital con Equidad (PROTDE)

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

2.2. Misión institucional

Conforme al Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 001: PCM, aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 037-2025-PCM**, la misión institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros es:

"Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país."

Esta misión orienta el conjunto de acciones del Pliego hacia tres dimensiones estratégicas: la **descentralización con enfoque territorial**, la **mejora de la calidad de los servicios públicos** y la **coordinación de políticas de Estado**, siendo su horizonte de implementación el período 2025-2030.

2.3. Alcance de la evaluación

El PEI 2025-2030 del Pliego 001: PCM comprende nueve (9) Objetivos Estratégicos Institucionales — ocho (8) de tipo I misional y uno (1) de tipo II de gestión interna — y cuarenta (40) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), implementadas a través de múltiples Unidades Ejecutoras y centros de costo del Pliego.

El presente Informe de Evaluación Institucional corresponde al **primer año de implementación del PEI 2025-2030** (período enero-diciembre 2025) y abarca la totalidad de los nueve (9) OEI y sus AEI asociadas, enfocando el análisis en los OEI tipo I conforme a lo dispuesto en la Guía CEPLAN (RPCD N° 0056-2024-CEPLAN/PCD). El análisis integra los Reportes de Seguimiento del PEI y del POI generados en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, las Fichas de Implementación POI 2025 y los Formatos de Evaluación Anual del PEI 2025 (documento interno) remitidos por las unidades de organización responsables.

Por tratarse del primer año de vigencia del PEI 2025-2030, no existen recomendaciones de evaluaciones anteriores bajo este instrumento que deban ser objeto de seguimiento. Las recomendaciones formuladas en evaluaciones de periodos previos (PEI 2018-2027 ampliado) han sido consideradas en el diseño del presente PEI.

3. Análisis del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

3.1. Valoración del desempeño del PEI 2025-2030 — Año 2025

El análisis del presente informe abarca la totalidad de los OEI tipo I, conforme a lo dispuesto por la Guía.

Asimismo, la valoración del desempeño se realiza conforme a la Guía; sin embargo, se ha complementado por una (01) categoría adicional (ND) para el análisis metodológico:

Tabla 2: Resumen por desempeño – Año 2025

Color	Descripción	Rango
● Rojo	Desvíos desfavorables altos	[0 – 75>
● Amarillo	Desvíos desfavorables moderados	[75 – 95>
● Verde	Cumplimiento de logros esperados	[95 – 100]
○ ND	No Disponible (categoría separada)	—

Al cierre del año 2025, el **Avance Promedio del PEI**, alcanzó el **64.82%** sobre los 8 OEI tipo I (valores truncados), ubicándose en el rango ● rojo. De los nueve (9) OEI del PEI: tres (3) en ● verde (OEI.01, OEI.02 y OEI.07, los dos últimos con valores truncados al 100% conforme metodología CEPLAN), uno (1) en amarillo (OEI.04), cuatro (4) en ● rojo (OEI.03, OEI.05, OEI.08 y OEI.09), y uno (1) con medición pendiente (OEI.06, indicadores principales en estado ND).

Tabla 3: Desempeño global del PEI 2025-2030 — Año 2025

OEI	Descripción resumida	Avance bruto	Avance truncado	Semáforo (avance truncado)
OEI.01	Incrementar las capacidades institucionales y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional	119.14%	97.92%	● Verde
OEI.02	Fortalecer la institucionalidad en materia de transformación digital de las entidades públicas conformantes del SNTD	105.48%	100.00%	● Verde
OEI.03	Promover servicios digitales seguros y accesibles y el fortalecimiento de las competencias digitales de la sociedad peruana en su conjunto.	48.47%	41.67%	● Rojo
OEI.04	Fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno	99.95%	81.03%	● Amarillo
OEI.05	Fortalecer el proceso de descentralización en los tres niveles de gobierno	47.46%	45.99%	● Rojo
OEI.06	Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y la inversión pública y asegurar la atención oportuna y recuperación de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de emergencias y desastres	ND	ND	○ ND
OEI.07	Mejorar la anticipación estratégica de gestión de conflictos a nivel nacional	160.00%	100.00%	● Verde
OEI.08	Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio	54.00%	51.97%	● Rojo

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

3.2. OEI.01: Incrementar las capacidades institucionales y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional

El OEI.01, cuya implementación se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP), la Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG) y la Secretaría de Coordinación (SC), constituye el primer objetivo prioritario del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Presidencia del Consejo de Ministros y se encuentra articulado al Eje 10 - Lineamiento 10.1, Eje 5 - Lineamientos 5.1 y 5.2, y Eje 2 - Lineamiento 2.1 de la Política General de Gobierno (PGG). Este objetivo busca fortalecer las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de modo que el despliegue de esfuerzos intersectoriales e intergubernamentales favorezca el bienestar y desarrollo de la población.

Este objetivo cuenta con seis (6) indicadores, de los cuales **cinco (5) alcanzaron o superaron el logro esperado** (IND.01, IND.03, IND.04, IND.05 e IND.06 del OEI.01), con niveles de cumplimiento que oscilan entre el 97.53% y el 196.06%; y **uno (1) presentó un desempeño moderado** (IND.02.OEI.01), con un avance del 90.00% respecto a la meta programada.

Tabla 4: Desempeño de los indicadores del OEI.01 – Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance	Nivel
Porcentaje de entidades públicas de gobierno subnacional que establecen sus documentos de gestión organizacional	2.87%	3.50%	121.95%	●
Porcentaje de los compromisos y/o intervenciones cumplidas del Plan de Cumplimiento de Gobierno	21.46%	19.29%	90.00%	●
Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que aplican instrumentos de calidad y ejecutan al menos una acción de mejora	2.89%	2.89%	100.00%	●
Porcentaje de proyectos normativos observados que han logrado consensos en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)	82.11%	80.08%	97.53%	●
Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que aplican instrumentos de mejora de la calidad regulatoria	16.23%	31.82%	196.06%	●
Porcentaje de ciudadanos que se encuentran satisfechos con los servicios y trámites de los Centros MAC	90.00%	98.50%	109.44%	●

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento.

Factores determinantes del resultado:

- El sobrecumplimiento en la aplicación de instrumentos de mejora de la calidad regulatoria (196.06%), que amerita una revisión metodológica de las metas programadas en el horizonte del PEI.
- El elevado nivel de satisfacción ciudadana en los Centros MAC (98.50%), que consolida a la Plataforma MAC como un referente nacional de atención integrada, con 5,668,417 atenciones durante el año 2025.
- El fortalecimiento del acompañamiento técnico a los gobiernos subnacionales mediante estrategias descentralizadas (talleres macrorregionales) y herramientas tecnológicas innovadoras (RofBot y RofBotIA).
- La consolidación de la CCV como espacio estratégico de articulación multisectorial, con 55 sesiones realizadas y 266 proyectos normativos consensuados durante el 2025.

3.3. OEI.02: Fortalecer la institucionalidad en materia de transformación digital de las entidades públicas conformantes del SNTD

El OEI.02, cuya implementación está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), se articula a la Política General de Gobierno con carácter no priorizado en el marco de la PGG vigente al inicio del PEI. Su propósito es fortalecer la capacidad del Estado para organizar, gestionar y ejecutar la transformación digital de manera efectiva en sus instituciones públicas, promoviendo normas implementadas, personal preparado y articulación efectiva entre entidades del Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD), de modo que puedan ofrecer servicios digitales más eficientes, seguros y centrados en el ciudadano.

Este objetivo cuenta con un (1) indicador, el cual superó el logro esperado programado para el periodo.

Tabla 5: Desempeño del indicador del OEI.02– Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance	Nivel
Fortalecer la institucionalidad en materia de transformación digital de las entidades públicas conformantes del SNTD	31.01%	32.71%	105.48%	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

Factores determinantes del resultado:

- La **coordinación estratégica y continuidad de la gestión** efectuada con las entidades a nivel nacional durante el año 2025 fue el principal factor que contribuyó al cumplimiento del indicador.
- La asignación de personal especializado para brindar asistencia técnico-normativa a las entidades del SNTD coadyuvó al proceso de transformación digital del país.
- La elaboración y aprobación de seis (6) dispositivos legales y cuatro (4) proyectos de dispositivos legales en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital —incluyendo el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, el Reglamento de la Ley N° 31814 sobre uso de inteligencia artificial, y el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 007-2020 sobre confianza digital— fortaleció el marco normativo que sustenta la implementación de la transformación digital en las entidades públicas.

3.4. OEI.03: Promover servicios digitales seguros y accesibles y el fortalecimiento de las competencias digitales de la sociedad peruana en su conjunto

El OEI.03, también bajo responsabilidad de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), tiene por propósito impulsar que la ciudadanía acceda a servicios digitales que sean seguros, confiables y accesibles para todos, al mismo tiempo que fortalece las competencias digitales de la población para el uso eficaz de las tecnologías en la vida cotidiana. Busca, en síntesis, reducir brechas digitales, promover la inclusión y generar confianza en el entorno digital, contribuyendo a una transformación digital que beneficie a toda la sociedad.

Al cierre del año 2025, el OEI.03 presenta un cuadro heterogéneo de desempeño, según el estado de medición de sus tres (3) indicadores. De estos, **uno (1) no cuenta con medición (ND)** por tratarse de un indicador cuyo se implementa en el año 2026; **uno (1) superó el logro esperado** (avance 120.38%); y **uno (1) obtuvo un avance significativamente por debajo del logro programado** (avance 25.00%).

Tabla 6: Desempeño de los indicadores del OEI 03 – Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance	Nivel
Porcentaje de servicios y/o plataformas seguras, inclusivas y confiables que cuentan con el Sello de Confianza Digital	0%	ND	ND	—
Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales que comparten información con enfoque territorial en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ)	39.95%	48.09%	120.38%	●
Porcentaje entidades públicas que diseñan e implementan servicios digitales inclusivos acorde a las necesidades territoriales de la ciudadanía	10.07%	2.52%	25.00%	●

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento

El OEI.03 presenta el cuadro de desempeño más crítico entre los OEI medibles del PEI 2025-2030 de la PCM al cierre del primer año de implementación. Si bien el indicador de GEOPERÚ (IND.02.OEI.03) demuestra un avance favorable (120.38%), el indicador de servicios digitales inclusivos (IND.03.OEI.03) registra un avance de apenas 25.00% sobre la meta programada, configurando un avance agregado de los indicadores medibles de **62.50%** (nivel Bajo).

No obstante, el análisis revela que el bajo desempeño del IND.03 responde principalmente a limitaciones de diseño del propio indicador y al tardío desarrollo del marco normativo habilitante, más que a una débil gestión de la SGTD. Los avances cualitativos logrados en el 2025 — aprobación de lineamientos WCAG 2.2, primera edición del sello de accesibilidad digital, otorgamiento de certificaciones a 7 entidades pioneras — sientan bases institucionales sólidas para escalar los resultados en los años subsiguientes del horizonte del PEI.

3.5. OEI.04: Fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno

Este OEI se encuentra a cargo de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), y se mide a través de los indicadores “Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción” y “Número entidades que han implementado al menos dos herramientas de integridad”.

Tabla 7: Desempeño de los indicadores del OEI.04 — Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance %	Nivel
Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.	1.45	0.90	62.07%	●
Número entidades que han implementado al menos dos herramientas de integridad.	600	827	137.83%	●

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento.

El OEI 04 presentó un **avance del 99.96%**, que corresponde al **segundo rango [75 - 95>** establecido por CEPLAN. Dicho resultado evidencia un progreso importante en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) y, además muestra un incremento significativo en el número de entidades que han implementado al menos dos herramientas en materia de integridad. Es relevante señalar que el cumplimiento de este OEI contribuye a optimizar la eficacia de las políticas públicas para la población del país, al fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno.

La SIP a través de la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública alcanzó un **valor obtenido del 0.90 en el ICP** en el periodo evaluado, si bien este desempeño se ubica por debajo de lo esperado, es importante precisar que este valor obtenido se encuentra influenciado por **factores metodológicos e institucionales**. En primer lugar, **se registró un incremento del universo de entidades** evaluadas de aproximadamente **43%** respecto al año 2024 (**incremento de 396 a 568**), incorporándose un número significativo de entidades que participaron del proceso de evaluación del ICP por primera vez. Estas entidades presentan, en su mayoría, niveles iniciales de implementación del Modelo de Integridad, lo que incide en el valor agregado del índice.

Además, en referencia sobre el avance en el cumplimiento de este OEI, la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública de la SIP reportó que **827 entidades implementaron al menos dos herramientas de integridad**. Considerando que la línea de base fue de 475 entidades, se registra un incremento de 352 entidades adicionales durante el periodo evaluado, que representa un desempeño significativamente superior al objetivo establecido.

En ese contexto, **el resultado se ha visto afectado por factores de carácter político-institucional** asociados al periodo electoral, lo que ha implicado una constante rotación y renuncia de funcionarios de la alta dirección. Asimismo, si bien se han desarrollado constantes y diversas acciones de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de capacidades en integridad, las entidades incorporadas recientemente aún evidencian brechas en la comprensión y aplicación de las guías de evaluación, lo cual limita su desempeño y genera un efecto de arrastre sobre el resultado global del indicador.

Por otro lado, si bien las **Acciones Estratégicas Institucionales vinculadas al fortalecimiento del Modelo de Integridad han logrado una amplia cobertura de asistencias técnicas**, estos esfuerzos aún requieren un fortalecimiento efectivo de las capacidades preventivas de las entidades, especialmente en aquellas evaluadas por primera vez, así como en gobiernos subnacionales, donde se evidencian mayores brechas en su implementación y nivel de madurez.

Conforme al análisis de los resultados alcanzados por el OEI 04 “Fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno”; se recomienda la actualización de los logros esperados del segundo indicador 04.2 “Número de entidades que han implementado al menos dos herramientas de integridad” en los años 2027, 2028, 2029 y 2030, ya que el valor obtenido en el 2025 supera las metas de los dos primeros años del horizonte del PEI vigente.

Finalmente, este Objetivo Estratégico posee 2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se encuentran a cargo de la SIP, y que obtuvieron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] consiguiendo resultados que coadyuvan al cumplimiento del OEI.

3.6. OEI.05: Fortalecer el proceso de descentralización en los tres niveles de gobierno

El OEI 05, se encuentra a cargo de la Secretaría de Descentralización (SD), órgano de línea responsable de promover el desarrollo territorial y la descentralización del Estado, así como de articular el despliegue coordinado de la política nacional, sectorial y multisectorial en el territorio, a través de los diferentes niveles de gobierno, procurando el desarrollo armónico y sostenible del Estado¹ y el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT), quien es la autoridad inmediata a la Presidencia del Consejo de Ministros responsable de las materias de desarrollo territorial, descentralización, diálogo y gestión social, demarcación y organización territorial, y gestión del riesgo de desastres².

Su avance se mide a través de 4 indicadores, 3 a cargo de la SD y 1 a cargo del DVGT, cuyo avance anual se muestra en el siguiente cuadro:

¹ Artículo 95 del ROF de PCM, aprobado con RM N° 199-2025-PCM.

² Artículo 9 del ROF de PCM, aprobado con RM N° 199-2025-PCM.

Tabla 8: Desempeño de los indicadores del OEI.05 — Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance %	Nivel
Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización	68.00%	72.00%	105.88%	●
Porcentaje de Gobiernos Regionales que implementan funciones transferidas priorizadas	48.00%	ND	ND	—
Índice regional de ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios.	1.02	ND	ND	—
Porcentaje de Mancomunidades con instrumentos de gestión actualizados	15.02%	12.61%	83.97%	●

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento

Estos resultados, en su conjunto, han logrado que el avance del OEI sea bajo (45.99%), situándose en el rango [0-75], ya que dos indicadores no han podido medirse.

Es importante mencionar que se está considerando a las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) como una herramienta para el fortalecimiento de la descentralización. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025, se tiene que 18 Gobiernos Regionales cuentan con una ARD, en diferentes etapas de implementación. Estas son: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Tacna, Huánuco, Loreto, Arequipa, La Libertad, Piura, Ucayali, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, Tumbes, Puno y Amazonas. Lo que representa un avance del 105.88% con respecto al logro del año 2025.

En cuanto a los Gobiernos Regionales que implementan funciones transferidas, no se ha podido tener un resultado para el año 2025 ya que el cálculo y cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del documento normativo para el seguimiento y monitoreo del ejercicio de las competencias y funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, la cual se encuentra en la fase de revisión.

No obstante, la SD diseñó una lista de control como instrumento inicial para la evaluación del ejercicio de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, en mérito de lo regulado en los artículos 47 y 49 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de obtener resultados preliminares que permitan mejorar la propuesta.

Al respecto, la SD, en coordinación con la SSARL, solicitó a los veinticinco (25) Gobiernos Regionales, mediante Oficio Múltiple N° D000070-2025-PCM-SD, de fecha 20 de octubre de 2025, la utilización de la lista de control como herramienta de apoyo orientada a la identificación del estado actual del ejercicio de las funciones transferidas y a la sistematización de la información correspondiente, con fines de seguimiento y mejora continua.

Sin embargo, el registro de la información por parte de los Gobiernos Regionales no ha sido plenamente consistente ni homogéneo, debido a diversos factores externos que han limitado la adecuada recopilación y sistematización de la información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación del ejercicio de las funciones transferidas.

El proceso del ordenamiento territorial es parte del ejercicio de la descentralización, en ese sentido, implica mejorar las capacidades de los tres niveles de gobierno para la planificación territorial y la gestión del desarrollo de sus territorios de manera sostenible y equitativa. Además, se encuentra alineado con los alcances de Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) al 2050.

La medición del indicador “Índice regional de ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios” cumple no solo con el avance del OEI, sino también con el avance de esta Política. Es así que, los resultados tienen que enmarcarse en el proceso de implementación de la PNOT al 2050. El año 2025, como primer año de desarrollo de la PNOT, se enmarcó en una fase preparatoria, orientada a generar condiciones previas relacionadas a coordinaciones institucionales, de difusión de la Política y acercamiento a las regiones. Por

lo que, los servicios se empezaron a desarrollar en el segundo semestre del 2025, significando que, para los dos primeros meses del año 2026 aún no se cuente con información disponible para realizar la medición del periodo 2025.

Sin embargo, en el marco del cronograma establecido por CEPLAN para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, se realizó el cálculo del Índice regional de ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios de la PNOT al 2050, realizado a partir de la recopilación de información sobre la intervención de los 26 gobiernos regionales en materia de ordenamiento territorial, empleando listas de control contempladas en la política, las cuales consisten en preguntas orientadas a identificar las intervenciones que ha realizado cada gobierno regional en su territorio, logrando un valor de 0.37.

El valor obtenido (0.37) para el año 2025, si bien representa un avance del 36.27% de las regiones en la implementación de los mecanismos de ocupación del territorio, del desarrollo de actividades productivas, fomento de la conservación, restauración, uso y aprovechamiento de ecosistemas, incentivo del uso sostenible del patrimonio cultural que responde al planeamiento dentro de una visión integral y sostenible sobre el manejo de los territorios.

Por otro lado, y midiendo a las mancomunidades con instrumentos de gestión actualizados, al cierre del año 2025, se ha logrado que 28 mancomunidades regionales y municipales cuenten con presupuesto e inversiones de un total 222 (7 mancomunidades regionales y 215 mancomunidades municipales), lo que representa un avance del 83.97%. El efecto que se desea evidenciar es el avance de este proceso en tres frentes: la implementación de herramientas de gestión, el ejercicio efectivo de competencias y funciones transferidas, y el aumento de mecanismos de asociatividad. La población objetivo está compuesta por los Gobiernos Regionales, locales y las mancomunidades.

En cuanto a las limitaciones, se presentaron algunas significativas a la hora de la medición del OEI a través de sus indicadores, especialmente en el caso de los Gobiernos Regionales que implementan funciones transferidas priorizadas, ya que el principal documento normativo necesario para realizar el seguimiento y monitoreo de estas funciones aún no está aprobado, encontrándose en fase de revisión, con lo cual se ha llevado a sugerir una modificación del indicador para subsanar esta situación.

Adicionalmente, se identificó una baja disponibilidad de las autoridades y equipos técnicos de los Gobiernos Regionales y locales para participar en la operatividad de los mecanismos de asociatividad. También influyó la alta rotación de personal en los Gobiernos Regionales, lo que dificultó el seguimiento a la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD).

Es importante mencionar que, el factor político reduce significativamente la disponibilidad de autoridades y equipos técnicos en los Gobiernos Regionales y Locales para participar en la operatividad del mecanismo de asociatividad. Esto ocurre porque priorizan la ejecución y cierre de proyectos de inversión para cumplir con el ciclo presupuestal, relegando el fortalecimiento de las mancomunidades y otros procesos asociativos. Esta situación limita la continuidad del acompañamiento técnico y retrasa la adopción de decisiones interinstitucionales necesarias para avanzar en servicios compartidos y proyectos territoriales. asignación de recursos financieros o humanos, coordinación entre entidades, escenario político, transformación digital de los servicios, etc.

Finalmente, el OEI 05 “Fortalecer el proceso de descentralización en los tres niveles de gobierno” tiene 8 AEI que se encuentran a cargo de la SD y el DVGT. 5 AEI tuvieron avances altos en materia de descentralización y 3 de no han podido ser medidos ya que sus resultados serán medidos en el 2026 (relacionados a temas de ordenamiento territorial a cargo del DVGT).

3.7. OEI.06: Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y la inversión pública

El OEI 06 se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres (SGRD), órgano de línea con autoridad técnico-normativa a nivel nacional responsable de proponer, articular, implementar y evaluar la política en materia de gestión del riesgo de desastres³. Su avance se mide a través de tres indicadores, cuyo avance anual se muestra en la siguiente tabla:

³ Artículo 120 del ROF de PCM, aprobado con RM N° 199-2025-PCM.

Tabla 9: Desempeño de los indicadores del OEI 06 — Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance	Nivel	UO
Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencia y desastres	85.07%	ND	ND	—	SGRD
Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5	89.34%	ND	ND	—	
Índice de gestión del riesgo de desastres	33.00	ND	ND	—	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento

Es importante precisar que 2 de los 3 indicadores, Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencia y desastres; y Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5, forman parte de la medición que se realiza a los indicadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, por lo tanto, el cálculo se realiza luego de la fecha de presentación del presente informe.

En relación con el indicador “Índice de gestión del riesgo de desastres”, su medición se basa en los valores correspondientes al año 2025 de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal (PP) 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” y que por tiempos de medición se consideró en el Reporte de Seguimiento anual 4 como ND. Este indicador comprende aspectos como la vigilancia de peligros, edificaciones seguras, medidas de protección, servicios públicos seguros, organización de la población, sistemas de alerta temprana, capacidad instalada para la respuesta y el avance en la ejecución financiera de proyectos de inversión vinculados al programa.

Al cierre del año 2025, el indicador cuenta con un valor obtenido de 53.52, lo que equivale a un avance del 162.18% respecto a la meta prevista, superando el logro esperado.

Dichos valores son proporcionados por los pliegos responsables que forman parte del SINAGERD y que han programado recursos en el marco de este programa presupuestal. Para su cálculo, se utilizaron como insumo los valores de los indicadores de desempeño del PP 0068. En particular, a partir de los indicadores de los productos del programa, reportados por los pliegos integrantes del SINAGERD, se estimó el promedio ponderado de cada uno de los componentes definidos.


Finalmente, el OEI 06 “Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y la inversión pública” tiene 3 AEI que se encuentran a cargo de la SGRD. Las tres obtuvieron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] consiguiendo resultados positivos sobre el resultado obtenido del OEI.

Las tres obtuvieron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] consiguiendo resultados positivos sobre el resultado obtenido del OEI.

3.8. OEI.07: Mejorar la anticipación estratégica de gestión de conflictos a nivel nacional


El OEI 07 se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), órgano de línea con autoridad técnico-normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión del diálogo territorial y solución de los conflictos sociales en el territorio nacional⁵. Su avance se mide a través de dos indicadores, cuyo avance anual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10: Desempeño de los indicadores del OEI.07 — Año 2025

Indicador	Logro Esp.	Valor Obt.	Avance	Nivel	UO
Porcentaje de alertas tempranas que llegaron a escalar a nivel de alerta urgente o crítica.	8.00%	6.51%	122.89%		SGSD

⁴ Publicado en el PTE el día 27.03.26 <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2026/03/Reporte-de-Seguimiento-Anual-PEI-2025-F-F-.pdf>

⁵ Artículo 104 del ROF de PCM, aprobado con RM N° 199-2025-PCM.

Indicador	Logro Esp.	Valor Obt.	Avance	Nivel	UO
Porcentaje de espacios de diálogo que acceden a asistencias técnicas por SGSD	42.22%	83.33%	197.37%		

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento

Estos resultados han logrado que el avance del OEI sea alto (100%), situándose en el rango [95-100]. Esto significa que hubo un menor porcentaje de alertas tempranas que llegaron a escalar a nivel urgente o crítica y que hubo más espacios de diálogo con asistencias técnicas, lo que coadyuvaron a conseguir un avance positivo.

Para el año 2025, la SGSD emitió 461 alertas preventivas, de las cuales sólo 30 alertas tempranas escalaron y alcanzaron un nivel de riesgo crítico o inminente. El escalamiento hace referencia al hecho de que una alerta de riesgo intermedio (alerta que en el mediano plazo podría producir expresiones violentas y afectaciones a derechos que amenacen la paz social y gobernabilidad democrática) o alerta de prevención (alerta de riesgo bajo en la que, si bien aún no hay anuncios de próximas acciones de protesta) se pueden avizorar el posible escalamiento del nivel de riesgo. Es así como las alertas de riesgo crítico o inminente son aquellas que representan los dos más altos niveles según la intensidad de los potenciales hechos de conflictividad.

El hecho de que solo un 6.51% de las alertas emitidas hayan escalado implica que la SGSD y los sectores del Ejecutivo han podido articular y generar estrategias que no solo permiten contener el potencial escalamiento de conflictos, sino también intervenir oportunamente para reducir su posible intensidad, y con ello prevenir la ocurrencia de hechos violentos en territorios propensos a un escalamiento de la conflictividad social.

En cuanto a los espacios de diálogo, durante el 2025, en el marco de sus competencias y funciones, y aplicando el “Protocolo de Seguimiento y Gestión de Compromisos de la SGSD” (Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N°012-2024-PCM/SGSD); han logrado hacer incidencia positiva directa en el OEI.

La SGSD articula 36 espacios de diálogo a nivel nacional que cuentan con compromisos abiertos y vigentes, consolidando su presencia territorial y su rol de coordinación intersectorial durante el 2025. Asimismo, se han gestionado 585 reuniones de asistencia técnica en 30 espacios de diálogo, orientadas a la formulación de proyectos y planes de trabajo, lo que evidencia una intervención sostenida y estratégica para fortalecer la implementación efectiva de los acuerdos asumidos.

Durante el 2025, se alcanzó un 83.33% de espacios de diálogo con acceso a asistencias técnicas, superando la meta prevista (42.22%), lo que evidencia una ampliación significativa de la cobertura de intervención de la SGSD. Este resultado se sustenta en la atención de 30 espacios de diálogo mediante 585 reuniones de asistencia técnica, orientadas a la formulación de planes de trabajo, identificación de cuellos de botella y fortalecimiento de la gestión de compromisos, contribuyendo a una mejor anticipación de la conflictividad.

El factor institucional “coordinación entre entidades” ha sido clave para alcanzar el resultado. En ese sentido, la SGSD y los sectores del Ejecutivo articularon de manera oportuna estrategias que mitiguen el potencial escalamiento de situaciones que en un inicio no estaban previstas de alcanzar un riesgo inminente o crítico. Asimismo, el uso de la Plataforma Digital de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ha permitido la identificación temprana y atención oportuna de alertas.

Si bien es cierto se evidencian resultados positivos, también se demuestra la complejidad técnica y financiera para lograr el cumplimiento de acuerdos y compromisos recogidos en espacios de diálogo liderados y/o articulados por la SGSD. La poca sistematización de información y la alta rotación de funcionarios encargados en cada institución hace que el proceso sea constantemente lento y con reveses, todo esto da la percepción de “un estado poco eficiente” por parte de la sociedad civil, e incluso de los gobiernos subnacionales; haciendo la posibilidad de escalamiento de la conflictividad una constante. No obstante, pese a las limitaciones señaladas, el nivel de cumplimiento de la OEI ha sido alto.

Existen limitaciones en cuanto a las asistencias técnicas para reflejar el efecto del OEI, dado que:

- No mide la calidad ni el impacto de las asistencias técnicas en la resolución o prevención de conflictos.
- No evidencia directamente la mejora en el cumplimiento de compromisos ni la reducción del escalamiento de la conflictividad.

Además, no recoge información relacionada a:

- La efectividad de las asistencias técnicas en el cumplimiento de compromisos.
- La mejora en los tiempos de respuesta institucional.
- La percepción de los actores involucrados sobre la utilidad de la asistencia técnica.
- El impacto en la sostenibilidad de los acuerdos alcanzados.

En vista de los resultados y análisis del indicador “Porcentaje de espacios de diálogo que acceden a asistencias técnicas por SGSD”, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado 83.33% superando incluso el logro esperado del 2030.

Finalmente, el OEI 07 “Mejorar la anticipación estratégica de gestión de conflictos a nivel nacional” tiene 3 AEI que se encuentran a cargo de la SGSD. Las tres obtuvieron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] consiguiendo resultados positivos sobre el resultado obtenido del OEI, sobre todo las AEI 07.1 y 07.3.

3.9. OEI.08: Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio

Este OEI se encuentra a cargo de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), y se mide a través de los indicadores “Porcentaje de centros poblados categorizados o recategorizados”, “Porcentaje de avance de saneamiento de las colindancias interdepartamentales”, “Porcentaje de territorios que cuentan con Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) culminados” y “Porcentaje de kilómetros lineales por delimitar”.

Tabla 11: Desempeño de los indicadores del OEI.08 — Año 2025

Indicador	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance	Niv el	UO
Porcentaje de centros poblados categorizados o recategorizados	0.47%	0.08%	17.02%	●	SDOT
Porcentaje de avance de saneamiento de las colindancias interdepartamentales	33.33%	ND	—	—	
Porcentaje de territorios que cuentan con Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) culminados	5.67%	5.15%	90.83%	●	
Porcentaje de kilómetros lineales por delimitar	36.92%	40.03%	108.42%	●	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – Reporte de Seguimiento del PEI 2025-2030 de la PCM – Año 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento

El OEI 08 presentó un avance del 51.97%, que corresponde al **primer rango [0%-75%>** establecido por CEPLAN. Dicho resultado se debe al reducido número de centros poblados categorizados o recategorizados; así como al nulo avance en el saneamiento de las colindancias interdepartamentales, debido a la necesidad de actualizar el indicador. Es importante señalar que la implementación de este OEI coadyuva con la demarcación y organización territorial en el país, mediante el fortalecimiento de la estructuración, división racional y delimitación del territorio.

En referencia sobre el **avance en el cumplimiento de este OEI**, la SDOT reportó un valor por debajo del logro esperado en relación a la categorización de centros poblados, a través de **110 centros poblados intervenidos**; además, no se evidenció avance en **el indicador** sobre el avance de saneamiento de las colindancias, ya que **requiere actualizarse** (se viene reportando los kilómetros anotados en el RENLIM, lo cual no corresponde al método de cálculo del indicador). En adición, se logró que 10 provincias con (EDZ) fueran aprobadas con una vigencia a diciembre 2025, dicho resultado se vio **influenciado por la variación en el número de EDZ** (de 12 a 10), lo cual evidencia **debilidades en la consistencia metodológica del indicador**; también por las brechas en la delimitación total del territorio, especialmente en niveles interprovincial e interdistrital; así como las limitaciones en articulación con gobiernos regionales afectan la aprobación final de instrumentos técnicos (EDZ). Asimismo, la SDOT alcanzó un avance de 3589.91

kilómetros lineales contenidos en anteproyectos de ley presentados al Congreso por el consejo de Ministros, lo cual hace un total de 41024 km. por delimitar a la actualidad.

Conforme al análisis del avance alcanzado por el OEI 08 “Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio”; se recomienda la actualización de los indicadores: Ind 08.1 “Porcentaje de centros poblados categorizados o recategorizados”, Ind 08.2 “Porcentaje de avance de saneamiento de las colindancias interdepartamentales”, y del Ind 08.3 “Porcentaje de territorios que cuentan con Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) culminados”, y el incremento de los logros esperados de los años posteriores.

Finalmente, este Objetivo Estratégico posee 1 Acción Estratégica Institucional (AEI) a cargo de la SDOT, y que obtuvo un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] consiguiendo resultados que coadyuvan al cumplimiento del OEI.

4. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El presente capítulo desarrolla el análisis de implementación de las treinta y tres (33) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que conforman el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 001: PCM. El análisis se realiza conforme al marco establecido por la **Guía CEPLAN**, y considera los criterios para la identificación de AEI críticas que requieren atención inmediata.

De las 33 AEI del PEI analizadas, 27 (81.8%) alcanzaron el logro esperado (ubicándose en categoría ● verde, incluyendo los valores brutos >100% truncados al 100% conforme la metodología del CEPLAN). Sin embargo, seis (6) AEI (18.2%) fueron identificadas como críticas: uno (1) con desvíos desfavorables altos (● rojo), y cinco (5) con ND.

Tabla 12: SemafORIZACIÓN de AEI

Semáforo (avance truncado)	N° AEI	AEI involucradas
● Verde	27	AEI 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1
● Amarillo	0	--
● Rojo	1	AEI 3.1
○ ND	5	AEI 3.2, 3.3, 5.6, 5.7, 5.8
TOTAL	33	

4.1. Análisis del proceso de implementación de las AEI

Estado de las AEI

En cuanto al avance de los indicadores de las 33 AEI analizadas en este informe, se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 13: Resumen de AEI - 2025

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
OEI 01	AEI 01.1	Cooperación técnica internacional alineada a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la PCM	Porcentaje de intervenciones con cooperación técnica internacional vigentes alineadas a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	46.15%	47.06%	101.97%	ORNI

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
	AEI 01.2	Acompañamiento técnico oportuno y continuo con pertinencia cultural, territorial e intercultural para la provisión de bienes y servicios en entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan acciones de mejora como resultado del análisis de la Gestión de Reclamos	2.86%	2.86%	100.00%	SGP
	AEI 01.3	Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos, con enfoque en accesibilidad, pertinencia territorial y gestión del conocimiento, dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados	4.55%	4.55%	100.00%	SGP
			Porcentaje de entidades del gobierno nacional y regional que reciben asistencia técnica para la implementación de la gestión del conocimiento	4.65%	46.51%	1,000.25%	SGP
	AEI 01.4	Asistencia técnica en la metodología de impacto regulatorio, evaluación y estandarización de procedimientos dirigido a servidores públicos en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales priorizados que implementan al menos el 20% de los procedimientos administrativos estandarizados vigentes	19.01%	29.66%	156.02%	SGP
			Porcentaje de entidades públicas priorizadas que implementan medidas regulatorias o no regulatorias para abordar al menos 2 problemas públicos identificados en sus agendas tempranas	9.09%	9.09%	100%	SGP
			Porcentaje de entidades Públicas de los tres niveles de gobierno que implementan el Sistema Único de Trámites	84.54%	88.45%	104.63%	SGP
			Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica en los instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa	30.93%	33.81%	109.31%	SGP
	AEI 01.5	Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano – MAC implementadas en favor de la ciudadanía	Porcentaje de reclamos de la Plataforma MAC que fueron resueltos oportunamente	90%	99.72%	110.80%	SGP
			Número de MAC Express (Canal Mixto) implementados	160	234	146.25%	SGP

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
	AEI 01.6	Comunicación efectiva con pertinencia intercultural y orientación continua sobre consultas públicas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica para los procesos de comunicación efectiva	68.75%	121.88%	177.28%	SCS
			Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica para los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria	17.30%	18.55%	107.23%	SGP
	AEI 01.7	Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial en materia de Gobierno Abierto dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica oportuna en materia de Gobierno Abierto	4.83%	15.86%	328.41%	SGP
	AEI 01.8	Orientación continua en materia de innovación pública y en los sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades programadas que reciben asistencia técnica en materia de innovación pública	25%	84.00%	336.00%	SGP
	AEI 01.9	Acciones de coordinación intersectorial permanentes del Poder Ejecutivo	Porcentaje de iniciativas reglamentarias con cambios sustanciales en el proceso de reglamentación	69%	69.12%	100.17%	SC
	AEI 01.10	Seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) de forma continua para las autoridades del Gobierno	Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reportan el avance a los compromisos y/o intervenciones de su Plan de Cumplimiento de Gobierno de manera oportuna	89.47%	94.74%	105.89%	OCG
	AEI 01.11	Asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de los componentes del SIDENA de forma integral dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencias técnicas sobre los componentes del SIDENA a nivel nacional	3%	4.41%	146.86%	UFI-SEDENA
OEI 02	AEI 02.1	Marco normativo en materia de gobierno, confianza y transformación digital para el desarrollo digital del país	Número de iniciativas en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital establecidas en instrumentos de cooperación de alcance nacional e internacional	2	5	250.00%	SGTD
			Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnico -	21.32%	42.83%	200.89%	SGTD

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
			normativa para la implementación, aplicación y cumplimiento del marco regulatorio en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital				
	AEI 02.2	Proceso de Transformación Digital implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que interconectan a través de la PIDE su sistema de trámite documentario con enfoque "Cero papel" (uso de firma digital).	34.34%	47.69%	138.88%	SGTD
Porcentaje de entidades públicas que cuentan con un diagnóstico de activos digitales en base a la ENAD			13.21%	24.41%	184.78%	SGTD	
Porcentaje de variación de las transacciones en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PNI)			122.84%	254.80%	207.42%	SGTD	
OEI 03	AEI 03.1	Promoción de una cultura de gestión de riesgos y confianza digital de forma eficiente dirigido a entidades publicas	Porcentaje de entidades públicas que recibieron asistencia y/o asesoramiento respecto al uso de tecnologías en confianza digital	8.33%	ND	ND	SGTD
			Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica y conforman sus equipos de respuesta ante incidentes de seguridad digital (CSIRT)	65.71%	61.58%	93.71%	SGTD
	AEI. 03.2	Desarrollo de competencias digitales y de innovación de forma integral en los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital	Porcentaje de jóvenes entre 18 a 29 años que completan el Programa Jóvenes Digitales a través de la Plataforma de Talento Digital	0%	ND	ND	SGTD
			Porcentaje de servidores públicos que acceden al Programa Servidor Público Digital en los tres niveles de gobierno	0%	ND	ND	SGTD
			Porcentaje de MYPE que acceden al Programa de Transformación Digital MYPE	0%	ND	ND	SGTD
AEI. 03.3	Servicios digitales informativos, transaccionales, predictivos, innovadores,	Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica para la creación e implementación de	0%	ND	ND	SGTD	

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
		accesibles, escalables, diseñados en base a necesidades ciudadanas y con enfoque territorial en beneficio del país	Laboratorios de Innovación Digital en el marco de la Red Nacional de Laboratorios de Innovación Digital				
OEI 04	AEI 04.1	Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades que han recibido asistencia técnica para la implementación del Modelo de Integridad	57.14%	97.00%	169.76%	SIP
			Porcentaje de entidades del sector público cuyos Oficiales de Integridad y/o equipos acceden al Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública	49.74%	122.14%	245.56%	SIP
	AEI 04.02	Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con los resultados del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción	61.54%	87.38%	141.99%	SIP
OEI 05	AEI 05.1	Agencias Regionales de Desarrollo implementadas a nivel nacional en favor de la población	Porcentaje de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operando en regiones de forma sostenible	40%	44.00%	110.00%	SD
	AEI 05.2	Asistencia técnica para el desarrollo de la asociatividad y acompañamiento de la gestión de las Mancomunidades en los gobiernos regionales y locales	Porcentaje de Mancomunidades que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	28.17%	39.20%	139.16%	SD
	AEI 05.3	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI promovidos por la Secretaría de Descentralización dirigidos a las entidades de los tres niveles de gobierno	Número de instancias del gobierno nacional y subnacional con acciones de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI	250	342	136.80%	SD
	AEI 05.4	Asistencia técnica y capacitación efectiva para la mejora del desempeño de los GORE y GL	Porcentaje de GORE que recibieron capacitación en gestión descentralizada e inversiones por parte de la Secretaría de Descentralización	60%	96.20%	160.33%	SD
Número de GL que recibieron capacitación en gestión			450	600	133.33%	SD	

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
			descentralizada e inversiones por parte de la Secretaría de Descentralización				
			Porcentaje de GORE que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	96.15%	100.00%	104.00%	SD
			Número de GL que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	945	1094	115.77%	SD
	AEI 05.5	Espacios de articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales.	Porcentaje de mesas técnicas a cargo de la Secretaría de Descentralización que cuentan con agenda territorial o matriz de intervenciones	SD	100%	100%	SD
	AEI 05.6	Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio de los gobiernos regionales	Índice regional del acompañamiento para la implementación de mecanismos de ocupación del territorio	DVGT	0	ND	DVGT
	AEI 05.7	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, de manera continua para los gobiernos regionales	Índice regional de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial	DVGT	0	ND	DVGT
	AEI 05.8	Fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial	Porcentaje de comisiones regionales de ordenamiento territorial con capacidades fortalecidas de manera continua en materia de planificación y gestión territorial	DVGT	0%	ND	DVGT
OEI 06	AEI 06.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobiernos con grupo de trabajo de GRD conformados	66.30%	91.51%	138.02%	SGRD
			Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que han recibido capacitación y asistencia técnica en materia de GRD	79.55%	84.09%	105.71%	SGRD
	AEI 06.2	Gestión de la Continuidad Operativa implementada en las entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno con Plan de Continuidad Operativa aprobado	5.48%	33.16%	605.11%	SGRD
	AEI 06.3	Marco regulatorio actualizado para la implementación de la materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades	Número de normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres	68	78	114.71%	SGRD

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
		públicas de los tres niveles de gobierno					
OEI 07	AEI 07.1	Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada en favor de los intereses del país.	Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional	75%	73.54%	98.05%	SGSD
	AEI 07.2	Espacios de concertación para la resolución de conflictos implementados en favor de los intereses del país.	Número de días promedio de respuesta para implementación de mecanismos de diálogo desde el momento en que los casos de conflictividad alcanzan el nivel crítico ante el escalamiento de los conflictos sociales	10	3.88	257.73%	SGSD
	AEI 07.3	Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en los espacios de diálogo de forma oportuna dirigido a los grupos de interés de cada espacio de diálogo	Porcentaje de compromisos y/o acuerdos cumplidos en espacios de diálogo cuya presidencia o secretaría técnica recae en SGSD	3.68%	36.50%	991.85%	SGSD
OEI 08	AEI 08.1	Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales	Porcentaje de Gobiernos locales que recibieron acompañamiento en materia de demarcación y organización territorial	83.33%	90.00%	108.00%	SDOT
OEI 09	AEI 09.1	Gestión del Talento Humano fortalecida en la PCM	Índice de clima laboral	76.5	70	91.50%	OGRH
			Porcentaje de servidores civiles de la PCM que son evaluados mediante la Gestión de Rendimiento	54.85%	83.29%	151.85%	OGRH
			Porcentaje de servidores civiles de la PCM capacitados en el marco del PDP	70.51%	82.22%	116.61%	OGRH
	AEI 09.2	Comunicación Estratégica consistente con la labor de la PCM	Porcentaje de menciones positivas de la PCM en medios de comunicación	60.00%	ND	ND	OPII
	AEI 09.3	Modelo de Integridad fortalecido en la PCM	Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción en la PCM	2.70	2.64	97.78%	OII
	AEI 09.4	Herramientas para fortalecer la igualdad de género y la construcción de relaciones equitativas y justas disponibles en la PCM	Número de colaboradores que participan en la encuesta de estereotipos de género en la institución	322.00	267	82.92%	OGRH
	AEI 09.5	Gobierno y gestión de datos eficiente para la toma de decisiones en la PCM	Porcentaje de ejecución de proyectos de gobierno y transformación digital del Plan de Gobierno Digital	1.00	100.00%	100.00%	OGTI

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2025	RESULTADOS		UO
					Valor obtenido	% avance	
			Porcentaje de disposiciones en materia de Transformación Digital cumplidas institucionalmente	0.80	77.42%	96.78%	OGTI
	AEI 09.6	Gestión estratégica y operativa efectiva en la PCM	Porcentaje de actividades y/o inversiones con nivel de ejecución óptima	0.89	91.30%	102.71%	SA
Tasa de variación de las modificaciones realizadas en los ítems del Cuadro Multianual de Necesidades - CMN respecto al año anterior			0.09	0.00%	0.00%	OGA	
Porcentaje del cumplimiento del PAC			0.98	75.68%	77.22%	OGA	
Porcentaje de procesos implementados en la PCM			0.07	ND	ND	OGPP	
	AEI 09.7	Gestión reactiva ante los riesgos de desastres en la PCM	Porcentaje de servidores de la PCM con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres	0.09	22.51%	256.67%	OSDNA
			Porcentaje de brigadistas de la PCM capacitados en materia de gestión de riesgos de desastres	0.63	76.25%	122.00%	OSDNA

Síntesis del desempeño de las AEI

AEI 01.1 — Cooperación técnica internacional alineada a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la PCM.

La AEI 01.1 se encuentra a cargo de la ORNI y se mide a través del indicador “Porcentaje de intervenciones con cooperación técnica internacional vigentes alineadas a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”.

Tabla 14: Resultado del indicador del AEI 01.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁶	
AEI 01.1	Cooperación técnica internacional alineada a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la PCM	Porcentaje de intervenciones con cooperación técnica internacional vigentes alineadas a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	46.15%	47.06%	101.97%	ORNI

⁶ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

La AEI 1.01 tiene por objeto que los recursos de la cooperación técnica internacional (CTI) gestionada por la PCM se destinen principalmente al proceso de adhesión del Perú a la OCDE, declarado de interés nacional mediante el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM. El indicador mide la proporción de intervenciones con CTI vigentes que están alineadas a la implementación de las recomendaciones de la OCDE.

Al cierre del año 2025, ocho (8) de diecisiete (17) intervenciones con CTI vigentes estuvieron alineadas a la implementación de recomendaciones de la OCDE, alcanzando un valor de 47.06% frente al logro esperado de 46.15%, lo que representa un avance de 101.97%.

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

La AEI 1.01 se materializa a través de la Actividad Operativa "**Desarrollo de actividades de protocolo, relaciones nacionales e internacionales y de cooperación técnica internacional (CTI) no reembolsable en la PCM**" (AOI00000300067). Al cierre del 2025, dicha AO alcanzó un avance físico del **109%**, con la emisión de **175 documentos** vinculados a asuntos de protocolo, relaciones nacionales e internacionales, CTI y seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la OCDE, superando la meta programada de 160 documentos.

Tabla 15: AEI 01.1 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300067 - Desarrollo de actividades de protocolo, relaciones nacionales e internacionales y de cooperación técnica internacional (CTI) no reembolsable en la PCM	109% - se superó la meta prevista.

AEI 01.2 — Acompañamiento técnico oportuno y continuo con pertinencia cultural, territorial e intercultural para la provisión de bienes y servicios en entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 01.2 se encuentra a cargo de la SGP y se mide a través del indicador "Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan acciones de mejora como resultado del análisis de la Gestión de Reclamos".

La AEI 1.02 orienta la labor de la SGP hacia el acompañamiento técnico a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para la identificación e implementación de acciones de mejora en sus procesos de atención al ciudadano, a partir del análisis de la Gestión de Reclamos. El indicador mide la proporción de entidades que efectivamente implementan dichas acciones de mejora.

Al cierre del año 2025, el indicador alcanzó un valor de **2.04%**, equivalente a **10 entidades públicas** que implementaron acciones de mejora a partir del análisis de la Gestión de Reclamos, respecto del logro esperado de 2.86% (equivalente a 14 actividades en 10 entidades de un universo de 489), lo que representa un **avance de 71.50%**, ubicándose en el rango de desempeño **Bajo** (<75%), siendo la única AEI del OEI.01 con este nivel de cumplimiento.

Tabla 16: Resultado del indicador del AEI 01.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁷	
AEI 01.2	Acompañamiento técnico oportuno y continuo con pertinencia cultural, territorial e intercultural para la provisión de bienes y	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan acciones de mejora como resultado del	2.86%	2.86%	100.00%	SGP

⁷ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁷	
	servicios en entidades públicas de los tres niveles de gobierno	análisis de la Gestión de Reclamos				

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Las AO vinculadas a la AEI 1.02 corresponden a la asistencia técnica para la implementación de instrumentos en materia de Gestión de Reclamos y análisis de la calidad de la atención al ciudadano. Los resultados físicos y financieros de las AO relacionadas evidencian que la SGP sí cumplió con brindar el acompañamiento técnico (asistencias técnicas descentralizadas y presenciales, talleres macrorregionales), siendo el cuello de botella la adopción y ejecución de las mejoras identificadas por parte de las entidades asistidas.

Tabla 17: AEI 01.2 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300102 - Implementación de instrumentos en materia de organización, estructura y funcionamiento del estado	165% - se superó la meta prevista.
AOI00000300114 - Mejora de la calidad de servicios a la ciudadanía a nivel nacional	100% - logró cumplir con la meta programada.

AEI 01.3 — Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos con enfoque en accesibilidad, pertinencia territorial y gestión del conocimiento, dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno

La AEI 01.3 se encuentra a cargo de la SGP y se mide a través de los indicadores “Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados” y “Porcentaje de entidades del gobierno nacional y regional que reciben asistencia técnica para la implementación de la gestión del conocimiento”.

La AEI 1.03 busca consolidar espacios de aprendizaje colaborativo entre servidores públicos de los sistemas administrativos del Estado (comunidades de práctica), así como fortalecer la gestión del conocimiento institucional en las entidades del gobierno nacional y regional.

Al cierre del año 2025, el **primer indicador** (porcentaje de comunidades de práctica implementadas) alcanzó exactamente la meta programada de 4.55%, logrando un **avance del 100%**. El **segundo indicador** (porcentaje de entidades del GN y GR que reciben asistencia técnica en gestión del conocimiento) registró un valor obtenido de 46.51% frente al logro esperado de 4.65%, alcanzando un avance del **1000.25%**, resultado que evidencia una significativa subestimación de la meta programada para el primer año del PEI.

Tabla 18: Resultados de los indicadores del AEI 01.3

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁸	
AEI 01.3	Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos, con	Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados	4.55%	4.55%	100.00%	SGP

⁸ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁸	
	enfoque en accesibilidad, pertinencia territorial y gestión del conocimiento, dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades del gobierno nacional y regional que reciben asistencia técnica para la implementación de la gestión del conocimiento	4.65%	46.51%	1000.25%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Durante el año 2025, la AO "Implementación de instrumentos en materia de gestión del conocimiento" alcanzó el 130% en la ejecución de su meta física, con 13 acciones de implementación (11 asistencias técnicas y 2 implementaciones de comunidades de práctica). El marcado sobrecumplimiento del segundo indicador amerita una revisión técnica de su meta para los años subsiguientes del horizonte del PEI.

Tabla 19: AEI 01.3 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300103 - Implementación de instrumentos en materia de gestión del conocimiento	130% - se superó la meta prevista.

AEI 01.4 — Asistencia técnica en la metodología de impacto regulatorio, evaluación y estandarización de procedimientos dirigido a servidores públicos en los tres niveles de gobierno

La AEI 01.4 se encuentra a cargo de la SGP y se mide a través de los indicadores "Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales priorizados que implementan al menos el 20% de los procedimientos administrativos estandarizados vigentes", "Porcentaje de entidades públicas priorizadas que implementan medidas regulatorias o no regulatorias para abordar al menos 2 problemas públicos identificados en sus agendas tempranas", "Porcentaje de entidades Públicas de los tres niveles de gobierno que implementan el Sistema Único de Trámites" y "Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica en los instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa".

La AEI 1.04 concentra la labor de la SGP en la mejora de la calidad regulatoria del Estado, articulando cuatro líneas de intervención: la estandarización de procedimientos administrativos en GORE y GL, la implementación de medidas regulatorias y no regulatorias en el marco de las agendas tempranas, la adopción del Sistema Único de Trámites (SUT) y la asistencia técnica en instrumentos de simplificación y calidad regulatoria.

Los cuatro indicadores de esta AEI mostraron avances favorables al cierre del 2025:

- **78 Gobiernos Regionales y Locales** implementaron al menos el 20% de los procedimientos administrativos estandarizados (LE: 19.01%; VO: 29.66%; Avance: **156.02%**).
- **1 entidad** de las 11 priorizadas implementó medidas regulatorias o no regulatorias en sus agendas tempranas (LE: 9.09% ; VO: 9.09%; Avance: **100%**).
- **429 entidades** implementaron el SUT de un universo de 485 entidades habilitadas (LE: 84.54%; VO: 88.45%; Avance: **104.63%**).
- **164 entidades** de los tres niveles de gobierno recibieron asistencia técnica en instrumentos de calidad regulatoria y simplificación (LE: 30.93%; VO: 33.81%; Avance: **109.31%**).

Tabla 20: Resultados de los indicadores del AEI 01.4

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ⁹	
AEI 01.4	Asistencia técnica en la metodología de impacto regulatorio, evaluación y estandarización de procedimientos dirigido a servidores públicos en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales priorizados que implementan al menos el 20% de los procedimientos administrativos estandarizados vigentes	19.01%	29.66%	156.02%	SGP
		Porcentaje de entidades públicas priorizadas que implementan medidas regulatorias o no regulatorias para abordar al menos 2 problemas públicos identificados en sus agendas tempranas	9.09%	9.09%	100%	
		Porcentaje de entidades Públicas de los tres niveles de gobierno que implementan el Sistema Único de Trámites	84.54%	88.45%	104.63%	
		Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica en los instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa	30.93%	33.81%	109.31%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

La principal AO que respalda los resultados corresponden a: la asistencia técnica para la implementación de instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa (AOI00000300116). No se identifica AO con nivel de cumplimiento bajo ni AEI críticas en este componente.

Tabla 21: AEI 01.4 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300116: Asistencia técnica para la implementación de instrumentos de la calidad regulatoria y simplificación administrativa	136% - se superó la meta prevista.

AEI 01.5 — Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano – MAC implementada en favor de la ciudadanía

La AEI 01.5 se encuentra a cargo de la SGP y se mide a través de los indicadores “Porcentaje de reclamos de la Plataforma MAC que fueron resueltos oportunamente” y “Número de MAC Express (Canal Mixto) implementados”.

La AEI 1.05 corresponde a la gestión y expansión de la Plataforma MAC, modelo de atención multientidad que integra trámites y servicios del Estado en un solo espacio, bajo estándares homogéneos de calidad y oportunidad. Sus dos indicadores miden la eficacia en la resolución de reclamos ciudadanos y el crecimiento del canal MAC Express.

⁹ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Al cierre del año 2025:

- **99.72%** de los reclamos ingresados a través de la plataforma digital Libro de Reclamaciones fueron resueltos oportunamente (LE: 90%; Avance: **110.80%**), con un total de 350 reclamos atendidos dentro del plazo establecido.
- **234 MAC Express** (Canal Mixto) estuvieron operativos a nivel nacional (LE: 160; Avance: **146.25%**), de los cuales 93 fueron nuevas implementaciones durante el 2025. En conjunto, los 234 MAC Express registraron **395,314 atenciones** a nivel nacional.

La expansión del MAC Express en el 2025 fue impulsada por la articulación estratégica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS, Programa País), con el Plan Binacional Perú-Ecuador y con municipalidades distritales y provinciales de 17 departamentos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso (26 MAC Express en tambos de Amazonas, Loreto, Piura y Cajamarca). El desempeño favorable se sustentó en la estandarización de procesos y la supervisión permanente de los Centros MAC conforme al Manual de Funcionamiento vigente.

Tabla 22: Resultados de los indicadores del AEI 01.5

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁰	
AEI 01.5	Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano – MAC implementadas en favor de la ciudadanía	Porcentaje de reclamos de la Plataforma MAC que fueron resueltos oportunamente	90%	99.72%	110.80%	SGP
		Número de MAC Express (Canal Mixto) implementados	160	234	146.25%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

En el marco del POI 2025, se realizaron 5,559,812 atenciones a través de las diversas plataformas del MAC; se realizó la adquisición de 7 equipos de un total de 19 equipos, necesarios para la ejecución del CUI N 2696014 - CENTRO MAC AREQUIPA; se ejecutó completamente la meta programada en los expedientes técnicos del MAC LIMA SUR - IOARR con CUI: 270007 y MAC CAJAMARCA - IOARR con CUI N 2703531.

Tabla 23: AEI 01.5 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300015 - IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE MEJOR ATENCIONAL CIUDADANO - PLATAFORMA MAC A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	118.54% - se superó la meta prevista.
AOI00000300119 - EQUIPAMIENTO DEL CUI N 2696014 - CENTRO MAC AREQUIPA	36.84% - incumplimiento de la meta programada.
AOI00000300123 - REMODELACIÓN DEL AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, Y OTROSACTIVOS EN MAC LIMA SUR (SAN JUAN DE MIRAFLORES) - IOARR CON CUI: 2700070	100% - logró cumplir con la meta programada.
AOI00000300124 - REMODELACIÓN DEL AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, Y OTROSACTIVOS EN EL CENTRO MAC CAJAMARCA - IOARR CON CUI N 2703531	100% - logró cumplir con la meta programada.

¹⁰ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI 01.6 — Comunicación efectiva con pertinencia intercultural y orientación continua sobre consultas públicas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 01.6 se encuentra a cargo de la SCS y SGP, se mide a través de los indicadores “Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica para los procesos de comunicación efectiva” y “Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica para los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria”.

La AEI 1.06 es una acción compartida entre dos unidades de organización de la PCM: la SCS, responsable de asistir a las entidades del Poder Ejecutivo en la gestión de comunicaciones efectivas; y la SGP, responsable de asistir a las entidades en los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria.

Al cierre del año 2025:

Componente SCS (Indicador 01.6.1): La SCS brindó asistencia técnica comunicacional a **78 entidades públicas del Poder Ejecutivo** (ministerios, órganos adscritos y OPDs), frente a las 44 entidades programadas (LE: 68.75%; VO: 121.88%; Avance: **177.28%**). La asistencia comprendió identificación de situaciones de riesgo o de oportunidades de difusión, construcción de mensajes, entrenamiento de voceros, orientación y supervisión de documentos de gestión (PEPs y planes de comunicación), capacitación a comunicadores, asesoría legal y administrativa, y desarrollo de campañas digitales. El sobrecumplimiento fue resultado de la alta demanda de apoyo técnico por parte de las entidades del Poder Ejecutivo y de la creciente complejidad del entorno comunicacional.

Componente SGP (Indicador 01.6.2): La SGP brindó asistencia técnica para los procesos de consulta pública en mejora regulatoria a **entidades priorizadas** de los tres niveles de gobierno, alcanzando un valor de 18.55% frente al logro esperado de 17.30% (Avance: **107.23%**).

Tabla 24: Resultados de los indicadores del AEI 01.6

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹¹	
AEI 01.6	Comunicación efectiva con pertinencia intercultural y orientación continua sobre consultas públicas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica para los procesos de comunicación efectiva	68.75%	121.88%	177.28%	SCS
		Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica para los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria	17.30%	18.55%	107.23%	SGP

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

En el marco del POI 2025, la SCS realizó la difusión de 16 campañas de comunicación de un total de 11 programadas, logrando un avance físico del 145%.

La AO "asistencia técnica para la implementación de los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria" alcanzó el 185.45% de su meta física, con 102 asistencias técnicas para la implementación de consulta pública.

¹¹ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Tabla 25: AEI 01.6 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300007 - Implementación de la estrategia comunicacional del poder ejecutivo.	145.45% - se superó la meta prevista.
AOI00000300104 - Asistencia técnica para la implementación de los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria	185.45% - se superó la meta prevista.

AEI 01.7 — Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial en materia de Gobierno Abierto dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno

La AEI 01.7 se encuentra a cargo de la SGP, se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica oportuna en materia de Gobierno Abierto”.

La AEI 1.07 orienta la labor de la SGP hacia la promoción e implementación de los principios de gobierno abierto (transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación) en las entidades públicas del Poder Ejecutivo, incluyendo el impulso a los Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA).

Al cierre del año 2025, el indicador alcanzó un valor de **15.86%** (equivalente a las entidades del Poder Ejecutivo que recibieron asistencia técnica oportuna en materia de Gobierno Abierto), frente al logro esperado de 4.83%, lo que representa un avance de **328.41%**. Este resultado, el segundo más alto entre los indicadores del OEI.01, refleja una subestimación significativa de la meta programada para el primer año del PEI. Se recomienda revisar al alza la meta anual para los años subsiguientes, con base en la capacidad instalada efectivamente demostrada por la SGP.

Tabla 26: Resultado del indicador del AEI 01.7

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹²	
AEI 01.7	Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial en materia de Gobierno Abierto dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica oportuna en materia de Gobierno Abierto	4.83%	15.86%	328.41%	SGP

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Al cierre del año 2025, se ejecutó un total de 10 asistencias técnicas de un total de programado de 7 asistencias técnicas en promoción y seguimiento de instrumentos en materia de gobierno abierto, por lo que se logró un cumplimiento del 142.86%.

Tabla 27: AEI 01.7 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300105 - Promoción y seguimiento de instrumentos en materia de gobierno abierto	142.86% - se superó la meta prevista.

¹² Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI 01.8 — Orientación continua en materia de innovación pública y en los sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno

La AEI 01.8 se encuentra a cargo de la SGP, se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades programadas que reciben asistencia técnica en materia de innovación pública”. Comprende la asistencia técnica que la SGP brinda a las entidades públicas para la adopción de metodologías y herramientas de innovación pública en la gestión del Estado.

Al cierre del año 2025, el indicador alcanzó un valor de **84%** de las entidades programadas que recibieron asistencia técnica en materia de innovación pública, frente al logro esperado de 25%, lo que representa un avance de **336%**, el más elevado del conjunto de indicadores del OEI.01. Este resultado se sustenta en la aprobación de la **Norma Técnica N° 003-2025-PCM-SGP** para la Gestión de la Innovación Pública (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 007-2025-PCM/SGP del 21 de agosto de 2025), instrumento que sistematizó y amplió significativamente el alcance de las asistencias técnicas posibles.

Tabla 28: Resultado del indicador del AEI 01.8

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹³	
AEI 01.8	Orientación continua en materia de innovación pública y en los sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades programadas que reciben asistencia técnica en materia de innovación pública	25%	84.00%	336.00%	SGP

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

La AO correspondiente alcanzó el 161.76% de su meta física, con la ejecución de asistencias técnicas y acciones de transferencia de conocimientos en materia de innovación y modernización de la gestión pública. Al igual que en la AEI 1.07, el marcado sobrecumplimiento del indicador evidencia que la meta programada para el 2025 no reflejó adecuadamente la capacidad operativa de la SGP en este ámbito, por lo que se recomienda una revisión técnica al alza de la meta para los años subsiguientes

Tabla 29: AEI 01.8 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300115 – Orientación en materia de innovación pública y modernización de la gestión pública en las entidades del estado	161.76% - se superó la meta prevista.

AEI 01.9 — Acciones de coordinación intersectorial permanentes del Poder Ejecutivo

La AEI 01.9 se encuentra a cargo de la SC, se mide a través del indicador “Porcentaje de iniciativas reglamentarias con cambios sustanciales en el proceso de reglamentación”.

La AEI 1.09 agrupa las acciones de seguimiento e impulso a los procesos de reglamentación de normas con rango de ley, desarrolladas por la Secretaría de Coordinación a través de la Subsecretaría de Coordinación Intersectorial, en articulación con los sectores del Poder Ejecutivo y con apoyo de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

¹³ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Al cierre del año 2025, el indicador alcanzó un valor de **69.12%** de iniciativas reglamentarias con cambios sustanciales en el proceso de reglamentación (94 de 136 mandatos en proceso), frente al logro esperado de 69%, lo que representa un **avance del 100.17%**. Este resultado se sustenta en el seguimiento sistemático a 104 iniciativas reglamentarias pendientes al inicio del año, más 32 nuevos mandatos incorporados durante el periodo, de los cuales 94 registraron avances en al menos un estadio del proceso de reglamentación. Como producto concreto, durante el 2025 se publicaron **43 reglamentos** derivados de mandatos legales (31 leyes, 11 Decretos Legislativos y 1 Decreto de Urgencia), y se excluyeron 3 mandatos por derogación o cumplimiento de su objeto. Asimismo, se realizaron **153 reuniones de coordinación** con los sectores para el levantamiento de observaciones y el avance en los procesos reglamentarios.

Tabla 30: Resultado del indicador del AEI 01.9

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁴	
AEI 01.9	Acciones de coordinación intersectorial permanentes del Poder Ejecutivo	Porcentaje de iniciativas reglamentarias con cambios sustanciales en el proceso de reglamentación	69%	69.12%	100.17%	SC

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Al cierre del año 2025, la Secretaría de Coordinación (SC) logró ejecutar satisfactoriamente con un 100% en todas las acciones de coordinación con diferentes instancias del poder ejecutivo y legislativo; de igual modo se ejecutó 89 sesiones del foro del acuerdo nacional, superando el 100% de la meta programada.

Tabla 31: AEI 01.9 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300001 - Coordinación de las acciones multisectoriales del poder ejecutivo	100% - logró cumplir con la meta programada.
AOI00000300069 - Coordinación de la reglamentación de normas legales y coordinación de comisiones del poder ejecutivo	100% - logró cumplir con la meta programada.
AOI00000300070 - Coordinación con el congreso de la república, organismos constitucionalmente autónomos y sociedad civil.	100% - logró cumplir con la meta programada.
AOI00000300099 - Fortalecimiento de la institucionalidad del foro del acuerdo nacional	103.49% - se superó la meta prevista.

AEI 01.10 — Seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) de forma continua para las autoridades del Gobierno

La AEI 01.10 se encuentra a cargo de la OCG, se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reportan el avance a los compromisos y/o intervenciones de su Plan de Cumplimiento de Gobierno de manera oportuna”.

La AEI 1.10 mide la oportunidad con que las entidades del Poder Ejecutivo priorizadas reportan el avance de sus compromisos e intervenciones del Plan de Cumplimiento de Gobierno, aspecto clave para que la PCM pueda ejercer su función de seguimiento y rendición de cuentas ante la Alta Dirección.

Al cierre del año 2025, **18 de 19 entidades priorizadas** (94.74%) reportaron oportunamente sus avances, superando el logro esperado de 89.47% (17 entidades), lo que representa un **avance del 105.89%**.

Este resultado fue posible gracias a dos acciones clave ejecutadas por la OCG: (i) la emisión del Oficio Múltiple N° 00009-2025-PCM-OCG del 6 de febrero de 2025, con el cronograma para el reporte oportuno a través del sistema **SeCumple.Pe**; y (ii) la configuración de dicho sistema para la emisión automática de

¹⁴ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

notificaciones a los puntos focales sectoriales conforme al cronograma establecido. Adicionalmente, durante el 2025 se actualizó la plataforma a su versión 2.0, optimizando el proceso de monitoreo y seguimiento de las prioridades de gobierno.

Tabla 32: Resultado del indicador del AEI 01.10

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁵	
AEI 01.10	Seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) de forma continua para las autoridades del Gobierno.	Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reportan el avance a los compromisos y/o intervenciones de su Plan de Cumplimiento de Gobierno de manera oportuna.	89.47%	94.74%	105.89%	OCG

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Durante el año 2025, se realizaron un total de 565 actividades de coordinación, articulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prioridades del gobierno (de un total programado de 620 actividades), lo que permitió un nivel de cumplimiento del 91.13%.

Tabla 33: AEI 01.10 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300006 - Coordinación, articulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prioridades del gobierno.	91.13% - logro parcial de la meta programada.

AEI 01.11 — Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de los componentes del SIDENA de forma integral dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

Habiendo entrado en vigor el Decreto Legislativo N° 1684 (con la aprobación de sus lineamientos), ya no corresponde considerar a esta AEI, pues es competencia de un Pliego diferente al de la PCM.

AEI 2.01 — Marco normativo en materia de gobierno, confianza y transformación digital para el desarrollo digital del país

La AEI 02.1 se encuentra a cargo de la SGTD y se mide a través de 2 indicadores: “Número de iniciativas en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital establecidas en instrumentos de cooperación de alcance nacional e internacional” y “Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnico - normativa para la implementación, aplicación y cumplimiento del marco regulatorio en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital”. En el año 2025, la AEI tuvo un avance de 225.45%, situándose en el rango alto.

La AEI 2.01 agrupa dos tipos de intervenciones complementarias orientadas al fortalecimiento del marco habilitante de la transformación digital: la generación de instrumentos de cooperación nacional e internacional en materias de gobierno digital, confianza digital y transformación digital; y la asistencia técnico-normativa a las entidades públicas para la implementación del marco regulatorio vigente.

Al cierre del año 2025, se suscribieron **cinco (5) instrumentos de cooperación**, superando el logro esperado de dos (2), lo que representa un avance de **250%**.

El factor determinante de este resultado fue la **coordinación estratégica y continuidad de la gestión** con entidades nacionales e internacionales, que permitió superar ampliamente la meta. La SGTD recomienda

¹⁵ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

actualizar la meta del indicador para los años subsiguientes a cuatro (4) iniciativas anuales para el 2026, con ajuste progresivo en los años posteriores del horizonte del PEI, y precisar en el método de cálculo de la ficha técnica que las iniciativas comprenden convenios de colaboración de alcance nacional y memorandos de entendimiento de alcance internacional.

Al cierre del año 2025, **221 entidades públicas** de un universo de 516 recibieron asistencia técnico-normativa, alcanzando un valor de 42.83%, frente al logro esperado de 21.32%, lo que representa un avance de **200.89%**.

Este resultado fue impulsado por la disponibilidad de personal especializado en la SSPRD para asistir a las entidades de la Administración Pública, y por la producción normativa del periodo: la aprobación de **seis (6) dispositivos legales** en materias de gobierno digital, confianza digital y transformación digital, y la formulación de cuatro (4) proyectos adicionales:

Tabla 34: Resultado del indicador del AEI 02.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁶	
AEI 02.1	Marco normativo en materia de gobierno, confianza y transformación digital para el desarrollo digital del país	Número de iniciativas en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital establecidas en instrumentos de cooperación de alcance nacional e internacional	2	5	250.00%	SGTD
		Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnico - normativa para la implementación, aplicación y cumplimiento del marco regulatorio en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital	21.32%	42.83%	200.89%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

La AO "Formulación de las políticas y regulación en materia de gobierno digital, transformación digital y confianza digital en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital" (SSPRD) registró un avance físico del 111%, con la aprobación de 10 instrumentos normativos de 9 programados.

Tabla 35: AEI 02.1 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300092 - Formulación de las políticas y regulación en materia de gobierno digital, transformación digital y confianza digital en el marco del sistema nacional de transformación digital	111.11% - se superó la meta prevista.

¹⁶ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI 2.02 — Proceso de Transformación Digital implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 02.2 se encuentra a cargo de la SGTD y se mide a través de 3 indicadores vinculadas a enfoque cero, activos digitales y variación de transacciones en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad. En el año 2025, los tres indicadores tuvieron un desempeño alto, superando un avance del 100% rango alto.

La AEI 2.02 comprende tres líneas estratégicas de implementación de la transformación digital en las entidades públicas: la interconexión documentaria con enfoque "Cero papel" a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), el diagnóstico de activos digitales mediante la Encuesta Nacional de Activos Digitales (ENAD), y el impulso del uso de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PNI). Los tres indicadores registraron avances superiores al logro esperado en el 2025.

Al cierre del año 2025, se logró una cifra acumulada de **268 entidades públicas** que pueden enviar, recibir oficios y cartas firmadas digitalmente a través de la PIDE, de un universo de 562 entidades habilitadas (47.69%), con **58 nuevas entidades** incorporadas durante el año. El logro esperado fue 34.34% (193 entidades), alcanzando un avance de **138.88%**.

El factor determinante fue la asignación de recursos para la contratación de personal especializado (en promedio 10 personas por 4 meses durante el 2025), que permitió acelerar el proceso de interconexión. La SGTD recomienda actualizar la meta para el 2026 de 223 a 308 entidades (54.80%), en coherencia con el ritmo de incorporación observado.

Al cierre del año 2025, **739 entidades públicas** registraron la Encuesta Nacional de Activos Digitales (ENAD) de un universo de 3,028 entidades (24.41%), frente al logro esperado de 13.21% (400 entidades), logrando un avance de **184.78%**. La ENAD es una herramienta estratégica que permite sistematizar información actualizada sobre los recursos informáticos y tecnológicos de la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno, constituyendo un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de transformación digital.

La SGTD recomienda actualizar la meta para el 2026 de 450 a 700 entidades (23.12%), buscando mantener el impulso en la adhesión de nuevas entidades al instrumento.

Al cierre del año 2025, la PNI registró **550,643,979 transacciones**, lo que representa una variación del 254.80% respecto al periodo base (155,200,000 transacciones), frente al logro esperado de 122.84%, alcanzando un avance de **207.42%**. Este resultado refleja el creciente uso de la PNI por parte de las entidades públicas del Estado, siendo un indicador robusto del avance efectivo de la interoperabilidad del Estado peruano.

La SGTD recomienda revisar la meta del indicador para el 2026 y los años subsiguientes, dado que el nivel de transacciones ha superado ampliamente las proyecciones iniciales.

Tabla 36: Resultado del indicador del AEI 02.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁷	
AEI 02.2	Proceso de Transformación Digital implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que interconectan a través de la PIDE su sistema de trámite documentario con enfoque "Cero papel" (uso de firma digital).	34.34%	47.69%	138.88%	SGTD
		Porcentaje de entidades públicas que cuentan con un diagnóstico de activos	13.21%	24.41%	184.78%	

¹⁷ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁷	
		digitales en base a la ENAD				
		Porcentaje de variación de las transacciones en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PNI)	122.84%	254.80%	207.42%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Al cierre del año 2025, se ejecutaron un total de 8 reportes en el marco de la conducción e implementación de la Política Nacional de Transformación Digital, siendo la meta programada de 9 reportes para el año 2025, con lo cual se obtuvo un nivel de cumplimiento del 89%.

Tabla 37: AEI 02.2 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300017 - Gestión y ejercicio de la rectoría del sistema nacional de transformación digital en el marco de la conducción e implementación de la Política Nacional de Transformación Digital.	88.89 - logro parcial de la meta programada.

AEI 3.01 — Promoción de una cultura de gestión de riesgos y confianza digital de forma eficiente dirigido a entidades públicas

La AEI 03.1 se encuentra a cargo de la SGTD y se mide a través de 2 indicadores: “Porcentaje de entidades públicas que recibieron asistencia y/o asesoramiento respecto al uso de tecnologías en confianza digital” y “Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica y conforman sus equipos de respuesta ante incidentes de seguridad digital (CSIRT)”. En el año 2025, la AEI tuvo un avance de 46.86%, situándose en el rango bajo.

La AEI 3.01 comprende dos líneas de acción: el asesoramiento a las entidades públicas en el uso de tecnologías en confianza digital, y el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad mediante la conformación de Equipos de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT). Al cierre del año 2025, uno de sus dos indicadores no cuenta con medición (ND) y el otro registró un desempeño moderado.

Este indicador registra como valor obtenido **No Disponible (ND)** al cierre del año 2025. Ello se debe a que su avance está supeditado a la implementación del Servicio S5.1.1 de la Política Nacional de Transformación Digital, en el cual se contemplará el desarrollo del modelo de uso ético de las tecnologías digitales. Dicho servicio no fue implementado durante el 2025.

La SGTD propone **actualizar la programación del indicador**, iniciando su medición y fijando su línea base en el año **2027**, cuando el servicio S5.1.1 se encuentre en condiciones de reportar resultados verificables.

Al cierre del año 2025, se alcanzó una cifra acumulada de **343 entidades públicas** que recibieron asistencia técnica y conformaron su CSIRT, de un universo de 557 entidades designadas mediante resolución (61.58%), frente al logro esperado de 65.71% (366 entidades), lo que representa un **avance de 93.71%**, ubicándose en el rango de desempeño **Moderado** ([75% – 95%>). Entre enero y diciembre de 2025, **62 nuevas entidades** se incorporaron al programa y cuentan con su CSIRT operativo.

El avance moderado del indicador se explica principalmente porque el cumplimiento depende de la **voluntad y disponibilidad** de las propias entidades públicas para conformar sus CSIRT, factor que la SSTS no puede controlar directamente. El proceso de conformación requiere además la designación formal de personal especializado y la habilitación de infraestructura tecnológica mínima, lo que genera tiempos de implementación que en algunos casos exceden el año de evaluación.

Tabla 38: Resultado del indicador del AEI 03.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁸	
AEI 03.1	Promoción de una cultura de gestión de riesgos y confianza digital de forma eficiente dirigido a entidades publicas	Porcentaje de entidades públicas que recibieron asistencia y/o asesoramiento respecto al uso de tecnologías en confianza digital	8.33%	ND	ND	SGTD
		Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica y conforman sus equipos de respuesta ante incidentes de seguridad digital (CSIRT)	65.71%	61.71%	93.71%	

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

La AEI 3.01 se vincula con la AO "Gestión del despliegue de proyectos transversales de tecnologías, seguridad y confianza digital en el Sistema Nacional de Transformación Digital". El avance físico de esta AO (125%) evidencia que la SSTSD desplegó un mayor esfuerzo operativo que el programado, aun cuando el indicador de la AEI 3.01 no alcanzó plenamente la meta, lo que refleja que los límites del cumplimiento residen en la capacidad de absorción de las entidades asistidas más que en la capacidad operativa de la SGTD.

Tabla 39: AEI 03.1 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300091 - Gestión del despliegue de proyectos transversales de tecnologías, seguridad y confianza digital en el sistema nacional de transformación digital en el marco de la política nacional de transformación digital.	125.00% - se superó la meta prevista.

AEI 3.02 — Desarrollo de competencias digitales y de innovación de forma integral en los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital

La AEI 03.2 se encuentra a cargo de la SGTD y se mide a través de 3 indicadores vinculadas al programa Jóvenes Digitales, programa Servidor Público Digital y Mypes que acceden Programa de Transformación Digital MYPE. En el año 2025, los tres indicadores de la AEI registran logros esperados de 0% y valores obtenidos **No Disponibles (ND)**. Ello obedece a que, a la fecha, **ninguno de los tres programas cuenta con diseño curricular ni con los materiales y contenidos de sus cursos**, cuyo desarrollo forma parte de la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) que no han sido ejecutados durante el periodo evaluado.

¹⁸ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Tabla 40: Resultado del indicador del AEI 03.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ¹⁹	
AEI 03.2	Desarrollo de competencias digitales y de innovación de forma integral en los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital	Porcentaje de jóvenes entre 18 a 29 años que completan el Programa Jóvenes Digitales a través de la Plataforma de Talento Digital	0%	ND	ND	SGTD
		Porcentaje de servidores públicos que acceden al Programa Servidor Público Digital en los tres niveles de gobierno	0%	ND	ND	
		Porcentaje de MYPE que acceden al Programa de Transformación Digital MYPE	0%	ND	ND	

Por otra parte, durante el año 2025 no hubo alguna Actividad Operativa relacionada con la AEI 3.02, toda vez que no cuenta con recursos asignados, en tanto su implementación aún no está prevista por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD).

AEI 3.03 — Servicios digitales informativos, transaccionales, predictivos, innovadores, accesibles, escalables, diseñados en base a necesidades ciudadanas y con enfoque territorial en beneficio del país

La AEI 03.3 se encuentra a cargo de la SGTD y se mide a través del indicador: “Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica para la creación e implementación de Laboratorios de Innovación Digital en el marco de la Red Nacional de Laboratorios de Innovación Digital”. En el año 2025, la AEI no pudo medirse, reportando un valor ND ya que su medición recién se podrá realizar a finales del 2026.

La AEI 3.03 tiene por objeto impulsar el diseño y despliegue de servicios digitales inclusivos, accesibles y centrados en las necesidades ciudadanas, con enfoque territorial. Su indicador en el PEI — referido al porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica para la creación de Laboratorios de Innovación Digital — registra logro esperado de 0% y valor obtenido **ND**, dado que el inicio de su evaluación formal está programado para el año **2026**.

Tabla 41: Resultado del indicador del AEI 03.3

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²⁰	
AEI 03.3	Marco normativo en materia de gobierno, confianza y transformación digital para el desarrollo digital del país	Número de iniciativas en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital establecidas en instrumentos de cooperación de alcance nacional e internacional	0%	ND	ND	SGTD

¹⁹ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

²⁰ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Análisis de la Actividad Operativa relacionada:

Al cierre del año 2025, se logró desplegar un total de 1,969 servicios digitales, procesos de innovación digital, servicios de talento digital e impulso de la ciudadanía digital y en el marco de la política nacional de transformación digital en entidades públicas, sin embargo, este valor obtenido solo representó el 65% de la meta esperada (3,031 servicios)

Tabla 42: AEI 03.3 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300059 - gestión del despliegue de servicios digitales, procesos de innovación digital, servicios de talento digital e impulso de la ciudadanía digital y en el marco de la política nacional de transformación digital	64.96% - incumplimiento con la meta programada.

AEI 4.01 — Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

La AEI 04.1 se encuentra a cargo de la SIP y se mide a través de los indicadores “Porcentaje de entidades que han recibido asistencia técnica para la implementación del Modelo de Integridad” y “Porcentaje de entidades del sector público cuyos Oficiales de Integridad y/o equipos acceden al Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública”.

Tabla 43: Resultado del indicador del AEI 04.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		AEI
				Valor obtenido	% AVANCE ²¹	
AEI 04.1	Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades que han recibido asistencia técnica para la implementación del Modelo de Integridad.	57.14%	97.00%	169.76%	SIP
		Porcentaje de entidades del sector público cuyos Oficiales de Integridad y/o equipos acceden al Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública.	49.74%	122.14%	245.56%	

La AEI 04.1 presentó un avance del **103.83%** que corresponde al **tercer rango [95 – 100]** establecido por CEPLAN. Dicho resultado evidencia un progreso notable en el porcentaje de entidades que han recibido asistencia técnica para la implementación del Modelo de Integridad, así como también, en el porcentaje de entidades del sector público cuyos Oficiales de Integridad y/o equipos que accedieron al Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública.

El **nivel de implementación** alcanzado por esta AEI ha estado **influenciado por diversos factores de carácter institucional y operativo**, entre los principales, destaca la disponibilidad de recursos humanos especializados, que permitió ampliar la cobertura de atención a entidades públicas a nivel nacional.

²¹ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Asimismo, la articulación interinstitucional y el uso de herramientas virtuales facilitaron el desarrollo de actividades de capacitación y acompañamiento, optimizando el alcance de la asistencia técnica. No obstante, **factores como la alta rotación de funcionarios en las entidades**, especialmente en el contexto del periodo electoral, y las limitadas capacidades institucionales de algunas entidades, **han restringido la continuidad y efectividad de los procesos de fortalecimiento de capacidades**.

Conforme al análisis de los resultados obtenidos por los indicadores de la AEI 04.1 “Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, se recomienda la actualización de los logros esperados de los años 2027, 2028, 2029 y 2030, ya que el valor obtenido en el 2025 supera las metas posteriores del PEI vigente.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro la AO / Inversión vinculada a la AEI:

Tabla 44: AEI 04.1 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300090 - MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.	126% - se superó la meta prevista.

Con respecto a la AO “Monitoreo, evaluación y seguimiento del proceso de implementación de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción y desarrollo de espacios de articulación interinstitucional e intergubernamental” se logró el cumplimiento de su meta prevista con **126% de ejecución física**, a través de **568 entidades** de la administración pública en los tres niveles de gobierno a nivel nacional, que implementaron el Modelo de Integridad con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) durante el año 2025.

Con respecto a la contribución de AO en mención a la AEI 04.1, se evidencia que no existe vinculación directa con la AEI 04.1. En ese sentido, la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública, a cargo de esta Actividad Operativa, ha solicitado la actualización del alineamiento de esta AO con la AEI 04.2 “Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población”, toda vez que el cálculo del indicador de la AEI 04.2 si se relaciona con las entidades públicas que cuentan con los resultados del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción.

AEI 4.02 — Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población.

La AEI 04.2 se encuentra a cargo de la SIP y se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas que cuentan con los resultados del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción”.

Tabla 45: Resultado del indicador del AEI 04.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ²²	
AEI 04.2	Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de integridad y lucha contra la	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con los resultados del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción.	61.54%	87.38%	141.99%	SIP

²² Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Indicador		UO
				Valor obtenido	% Avance ²²	
	corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población.					

En cuanto a la evaluación anual del indicador de la **AEI 04.2**, los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) se obtienen luego de finalizada su evaluación, actualmente el proceso de evaluación se encuentra programado para los primeros meses del 2026; sin embargo, se pudo determinar la cantidad de entidades que han sido evaluadas en el ICP 2025, cantidad que asciende a un total de **568 entidades**, las cuales recibirán sus resultados ICP, que representa un **avance de 141.99%**.

Dicho resultado ha estado influenciado por **factores de carácter institucional, operativo y político**. Entre los principales factores, se destaca el **incremento del número de entidades evaluadas**, lo que ha implicado mayor despliegue de esfuerzos y requerimientos de gestión, para el procesamiento de información, análisis de resultados y presentación de los mismos.

Asimismo, el proceso se condiciona a la capacidad operativa del área encargada, ha permitido sostener el proceso de evaluación; sin embargo, la creciente demanda de evaluación ha generado presión sobre la capacidad operativa, en comparación con el número de profesionales que desarrollan la tarea vinculada a la AO; asimismo, por parte de las entidades se observa dificultades para reportar información consistente, lo cual varía según su nivel de desarrollo institucional. A ello se suma la alta rotación de funcionarios en la alta dirección y equipos técnicos, en el contexto del periodo electoral, lo que ha afectado la continuidad de los procesos y la adecuada articulación para el cumplimiento de la evaluación.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 46: AEI 04.2 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300068 - EJERCICIO DE LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, IMPULSANDO MECANISMOS PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE LA CORRUPCIÓN Y COORDINANDO EL PROCESO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.	233% - se superó la meta prevista.
AOI00000300034 - DISEÑO, PROPUESTA Y/O CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	114% - se logró cumplir con la meta programada

En relación a la primera AO “Ejercicio de la rectoría de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, impulsando mecanismos para prevenir los riesgos de la corrupción y coordinando el proceso de integridad pública en el estado” se superó ampliamente su meta prevista a través de **142 documentos** referidos a la articulación con las entidades responsables de la investigación y sanción de actos de corrupción y con el sector público en general, que representa **233% de avance**.

En cumplimiento a la Actividad Operativa “Diseño, propuesta y/o conducción de políticas, planes, estrategias, programas, mecanismos e instrumentos en las materias de ética, integridad y lucha contra la corrupción”, el Programa de Capacitación en Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2025 contó con la participación de un total de 26,362 servidores públicos únicos pertenecientes a **1,919 entidades** únicas en los tres niveles de gobierno, que representa un **avance de 114%**. Estas entidades fueron capacitadas en una o más materias del programa, tales como: ética e integridad en la función pública; modelo de Integridad; riesgos en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios; corrupción desde el enfoque de género; corrupción desde el enfoque de interculturalidad; delitos contra la administración pública; conflictos de intereses, buenas prácticas para fortalecer la integridad pública; anticorrupción desde

los estándares OCDE; alcances del Modelo de Prevención de Delitos; corrupción verde; gobierno abierto; entre otras.

En cuanto a la contribución de las AO evaluadas en esta sección, se observó que no es correcta la vinculación de las AO evaluadas en esta sección con la AEI 04.02 “Servicio de generación de información y gestión del conocimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción de manera estandarizada disponible para toda la población”, toda vez que las AO mencionadas se relacionan directamente con el ejercicio de la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, así como con la capacitación de entidades en temas de ética, integridad pública y/o lucha contra la corrupción.

Conforme al análisis de los resultados presentados por estas AO, se recomienda la actualización de la vinculación de éstas: AO “Ejercicio de la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, impulsando mecanismos para prevenir los riesgos de la corrupción y coordinando el proceso de integridad pública en el Estado” y “Diseño, propuesta y/o conducción de políticas, planes, estrategias, programas, mecanismos e instrumentos en las materias de ética, integridad y lucha contra la corrupción” con la AEI 04.1 “Asistencia técnica para la implementación de estrategias para la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción dirigida a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.

AEI 05.1 — Agencias regionales de desarrollo implementadas a nivel nacional en favor de la población.

La AEI 05.1 se encuentra a cargo de la SD y se mide a través del indicador “Porcentaje de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operando en regiones de manera sostenible”. En el año 2025, el 44.00% de Agencias Regionales de Desarrollo operan de manera sostenible en las regiones, lo que equivale a un avance del 110.00% respecto al logro esperado anual (40%).

Tabla 47: Resultado del indicador del AEI 05.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²³	
AEI 05.1	Agencias Regionales de Desarrollo implementadas a nivel nacional en favor de la población.	Porcentaje de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operando en regiones de manera sostenible	40.00%	44.00%	110.00%	SD

Las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), son mecanismos de coordinación y articulación intersectoriales e intergubernamentales que se implementan a través de espacios de concertación pública-privada, en torno a las prioridades identificadas de un territorio específico, liderados por los gobiernos regionales para potenciar la economía regional y el capital social de los territorios. El proceso de implementación de las ARD es complejo, y debe realizarse de distinta manera para cada caso.

Debido a que su sostenibilidad es fundamental para el logro de sus objetivos a mediano y largo plazo, es necesario mantener la sensibilización a las autoridades regionales y sus equipos técnicos, así como la coordinación y gestión de su conformación con la academia, la sociedad civil y la empresa privada, que la conforman.

De las 18 ARD conformadas al 31.12.2025, ocho vienen operando sostenidamente por más de dos años, las cuales son: Tacna, Huánuco, Loreto, Arequipa, La Libertad, Huancavelica, Ucayali y Cajamarca. Esto se realiza con el equipo técnico especializado de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local, así como de facilitadores zonales en los departamentos de Tacna, Huánuco, Cajamarca y Loreto.

²³ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Asimismo, se tienen tres nuevas ARD creadas en el año 2025, que corresponden a Lambayeque, Puno y Amazonas, a las cuales desde su creación se les ha dado asistencia técnica para asegurar su adecuado funcionamiento, y la conformación de sus consejos directivos, así como la preparación de su plan de trabajo 2026.

AEI 05.2 — Asistencia técnica para el desarrollo de la asociatividad y acompañamiento de la gestión de las mancomunidades en los gobiernos regionales y locales.

La AEI 05.2 se encuentra a cargo de la SD y se mide a través del indicador “Porcentaje de Mancomunidades que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones”. En el año 2025, el 39.20% de Mancomunidades reciben asistencia técnica, lo que equivale a un avance del 139.16% respecto al logro esperado anual (28.17%).

Tabla 48: Resultado del indicador del AEI 05.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²⁴	
AEI 05.2	Asistencia técnica para el desarrollo de la asociatividad y acompañamiento de la gestión de las Mancomunidades en los gobiernos regionales y locales.	Porcentaje de Mancomunidades que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	28.17%	39.20%	139.16%	SD

En el año 2025, de un total de 222 mancomunidades registradas, 87 mancomunidades recibieron asistencia técnica, para el desarrollo de la asociatividad y acompañamiento de la gestión de las mancomunidades; divididas en 5 regionales y 82 municipales.

Se ha brindado asistencia técnica a un total de 82 mancomunidades municipales, pertenecientes a los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Asimismo, se ha atendido a cinco mancomunidades regionales: Amazónica, Huancavelica–Ica, Los Andes, Macro Regional Nor Oriente del Perú y Macro Región Sur.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 49: AEI 05.2 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MANCOMUNIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO se encuentra totalmente alineada con la AEI, ya que constituye el instrumento operativo principal mediante el cual se despliega la asistencia técnica que persigue el OEI de fortalecer la asociatividad a nivel subnacional, es decir la AO traduce el objetivo estratégico en acciones concretas, facilitando que las mancomunidades accedan a soporte técnico y normativo para su funcionamiento.

La actualización de instrumentos de gestión también contribuye directamente al incremento de capacidades institucionales de las mancomunidades. Esta AO permite materializar los esfuerzos del nivel nacional para

²⁴ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

consolidar mecanismos de gestión asociativa entre gobiernos regionales y locales, impulsando la eficiencia territorial y el uso compartido de recursos en línea con una descentralización efectiva.

Es importante mencionar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en vista de los resultados y análisis del indicador “Porcentaje de Mancomunidades que reciben asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones”, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado 39.20% superando casi el logro esperado del 2030.

AEI 05.3 — Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI promovidos por la secretaría de descentralización dirigidos a las entidades de los tres niveles de gobierno.

La AEI 05.3 se encuentra a cargo de la SD y se mide a través del indicador “Número de instancias del gobierno nacional y subnacional con acciones de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI”. En el año 2025, se dieron 342 instancias con acciones de seguimiento para el cumplimiento de compromisos, lo que equivale a un avance del 136.80% respecto al logro esperado anual (250).

Tabla 50: Resultado del indicador del AEI 05.3

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²⁵	
AEI 05.3	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI promovidos por la Secretaría de Descentralización dirigidos a las entidades de los tres niveles de gobierno	Número de instancias del gobierno nacional y subnacional con acciones de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI.	250	342	136.80%	SD

Durante el periodo, se han desarrollado espacios clave de articulación como el MUNI Ejecutivo Alcaldesas —que contó con la participación de 64 alcaldesas (62 distritales y 2 provinciales)— y el VII Consejo de Estado Regional (CER), en el que participaron 24 Gobiernos Regionales y 16 sectores del Gobierno Nacional.

Cabe señalar que el proceso de seguimiento también ha abarcado los compromisos e inversiones derivados de otras instancias previas con acuerdos vigentes, como el MUNI Ejecutivo Territorial Huancavelica, el MUNI Ejecutivo Apurímac, el Consejo de Estado Municipal (CEMUNI) y las seis primeras ediciones del CER.

En el año 2025, se ha logrado realizar monitoreo y seguimiento a 342, a través de la plataforma SESIGUE y mediante eventos presenciales, lo cual representa un cumplimiento del 137% respecto al logro esperado.

Se ha realizado el MUNI Ejecutivo alcaldesas (62 distritales y 02 provinciales), CER VII (25 GR y 11 sectores), CER VIII (23 GR y 10 sectores) y el CER IX (23 GR y 12 sectores). Cabe precisar que, estas instancias a quienes se realiza el seguimiento se suman a las que participaron en los CCI con acuerdos aún vigentes (Muni ejecutivo Huancavelica, Apurímac, CEMUNI y el CER I al VI) a quienes se realiza el seguimiento a sus acuerdos y cartera de inversiones.

Cabe señalar que los acuerdos bilaterales establecidos suelen tener un carácter multianual, al estar asociados en su mayoría a la ejecución de inversiones. En ese sentido, se recomienda incorporar, como indicador complementario, la medición del avance en la ejecución de los acuerdos y compromisos asumidos en cada espacio de Coordinación y Concertación Intergubernamental (CCI), con el fin de reflejar con mayor precisión su nivel de implementación efectiva.

²⁵ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 51: AEI 05.3 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS INSTANCIAS OPERATIVAS DEL CCI	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO se encuentra directamente vinculada con la AEI, ya que constituye el medio operativo a través del cual se ejecuta el seguimiento descrito en la acción estratégica. Mientras la AEI plantea un enfoque de monitoreo intergubernamental, la AO aporta mediante acciones concretas —como las asistencias técnicas, asesorías y acompañamiento— que permiten a las entidades cumplir los compromisos asumidos.

La implementación de la AO contribuye significativamente al cumplimiento de la AEI por las siguientes razones:

1. Facilita el cumplimiento de compromisos: al brindar asistencia técnica, se reduce la brecha de capacidades en los tres niveles de gobierno, lo que incrementa las probabilidades de cumplimiento efectivo de los acuerdos.
2. Fortalece la trazabilidad: al acompañar el uso del sistema SESIGUE, se garantiza una trazabilidad objetiva del avance en la ejecución de compromisos, aspecto que también permite sustentar el cumplimiento del indicador de la AEI.
3. Potencia el enfoque de articulación territorial: mediante esta AO se operacionaliza uno de los principios del SINAPLAN, como es el enfoque territorial, al trabajar con entidades en contextos y niveles diversos.

La AO y su tarea están sólidamente articuladas con la AEI, no solo porque responden a su lógica de intervención, sino porque actúan como el componente ejecutor que materializa el seguimiento estratégico. En ese sentido, existe una clara alineación vertical entre los niveles estratégicos y operativos del plan institucional. Sin embargo, para mejorar la evaluación de resultados, se recomienda complementar el seguimiento cuantitativo con información cualitativa sobre los efectos de las asistencias técnicas en el cumplimiento real de los acuerdos.

Es importante mencionar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en vista de los resultados y análisis del indicador “Número de instancias del gobierno nacional y subnacional con acciones de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las instancias operativas del CCI.”, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado 342 instancias superando el logro esperado del 2030.

AEI 05.4 — Asistencia técnica y capacitación efectiva para la mejora del desempeño de los GORE y GL.

La AEI 05.4 se encuentra a cargo de la SD y se mide a través de cuatro indicadores relacionados al número de capacitaciones y asistencias técnicas recibidas tanto en GORE y GL. En el año 2025, la sinergia de esos cuatro indicadores dio un avance del 128.36%.

Tabla 52: Resultado del indicador del AEI 05.4

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor Obtenido	% Avance ²⁶	
AEI 05.4	Asistencia técnica y capacitación efectiva para la mejora del	Porcentaje de GORE que recibieron capacitación en gestión descentralizada	60.00%	96.20%	160.33%	SD

²⁶ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor Obtenido	% Avance ²⁶	
	desempeño de los GORE y GL	inversiones por parte de la SD				
		Número de GL que recibieron capacitación en gestión descentralizada e inversiones por parte de la SD	450	600	133.33%	
		Porcentaje de GORE que recibieron asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	96.15%	100%	104.00%	
		Número de GL que recibieron asistencia técnica para mejorar el desempeño de sus funciones	945	1,094	115.77%	

En el año 2025, se brindó capacitación en gestión descentralizada e inversiones a 25 Gobiernos Regionales de los 26 Gobiernos Regionales (incluye GR Lima Metropolitana) programado. Lo que representa el valor alcanzado de 96.20%, con avance del 160%. Se capacitó a autoridades y funcionarios, en gestión descentralizada e inversiones a 600 entidades de Gobiernos Locales (135 Municipalidades Provinciales y 465 Municipalidades Distritales), alcanzando un avance del 133% frente al total programado.

De igual manera, 26 Gobiernos Regionales (GRs) recibieron capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones de un total de 26 GR programados. Lo que representa el valor alcanzado de 100%. En cuanto a los Gobiernos Locales se brindó asistencias técnicas a 1094 temas de gestión e inversiones, de manera presencial, virtual y documentaria para mejorar el desempeño de sus funciones; de un total de 1891 entidades de Gobiernos Locales, alcanzando el valor 116%.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 53: AEI 05.4 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL PARA CONTRIBUIR AL MEJOR DESEMPEÑO DEL ESTADO EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN PARTICULAR, A UN MEJOR EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, FACULTADES Y RECURSOS	100% - se logró cumplir con la meta programada

Existe una alineación directa y coherente entre la AEI y la AO. La AEI se orienta a mejorar el desempeño de los gobiernos subnacionales mediante asistencia técnica y capacitación, y la AO proporciona los instrumentos, mecanismos y canales operativos para concretar esa intención estratégica.

Las asistencias técnicas brindadas (presenciales, virtuales y documentarias) son acciones clave que alimentan los indicadores de la AEI. La provisión de contenidos y herramientas digitales mejora la cobertura territorial, permitiendo avanzar en el cumplimiento del indicador de número de GL y GORE capacitados/asistidos. La actualización del Plan Nacional de Fortalecimiento de Capacidades garantiza sostenibilidad y alineación a la demanda real, haciendo que la AEI no solo sea ejecutada, sino adaptativa y pertinente.

La AO es el soporte operativo esencial para lograr los resultados previstos en la AEI. No solo responde a la necesidad de cobertura y calidad, sino que también garantiza la sostenibilidad en el mediano plazo, fortaleciendo institucionalmente a los GORE y GL.

Es importante mencionar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en vista de los resultados y análisis de todos los indicadores del AEI 05.4, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado valores que han superado el logro esperado del 2030.

AEI 05.5 — Espacios de articulación desarrollados entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y/o gobiernos locales.

La AEI 05.5 se encuentra a cargo de la SD y se mide a través del indicador “Porcentaje de mesas técnicas a cargo de la Secretaría de Descentralización que cuentan con agenda territorial o matriz de intervenciones”. En el año 2025, todas las mesas técnicas cuentan con agenda territorial o matriz de intervenciones, lo que equivale a un avance del 100% respecto al logro esperado anual (100%).

Tabla 54: Resultado del indicador del AEI 05.5

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²⁷	
AEI 05.5	Espacios de articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales	Porcentaje de mesas técnicas a cargo de la Secretaría de Descentralización que cuentan con agenda territorial o matriz de intervenciones	100%	100%	100%	SD

Respecto a la AEI 05.5, se refiere a los grupos de trabajo denominados Mesas Técnicas, las cuales pueden ser impulsadas por la SD u otra Secretaría o institución. Si es impulsada por la SD, suele estar enfocada en atender una problemática específica, pero con un enfoque de desarrollo territorial.

Las Mesas Técnicas para el Desarrollo Territorial son grupos o espacios de trabajo, de naturaleza temporal, para la articulación intergubernamental y multisectorial en torno a un territorio específico, en los que participan los tres niveles de gobierno y los principales actores de la sociedad civil de dicho territorio. Su finalidad es contribuir con el desarrollo del territorio y la mejora de la calidad de vida de las personas por medio de la elaboración de agendas territoriales, que permitan ordenar y delimitar la acción del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales en un territorio específico.

Durante el año 2025, la SD participó en 12 mesas técnicas, 10 mesas de desarrollo y 2 mesas de diálogo, donde la SD cumple la función de presidente o secretaria técnica, cuentan al 31.12.2025 con una agenda territorial o una matriz de intervenciones priorizadas, las cuales se encuentran en distintas fases de implementación.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) críticas de los espacios de articulación desarrollados en los tres niveles de gobierno se identifican a partir de los indicadores con bajo nivel de cumplimiento respecto a los objetivos que motivaron la creación de estos mecanismos. Entre dichos objetivos se encuentran: la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos a través de propuestas de desarrollo territorial, planes de intervención, cierre de brechas, y priorización eficiente de la inversión pública.

A continuación, se detallan las mesas técnicas consideradas críticas:

- ✓ Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Urubamba. Actualmente cuenta con una cartera priorizada de 30 intervenciones propuestas por 07 gobiernos locales, con un costo estimado de S/ 363 millones. Tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
- ✓ Mesa Técnica de la Provincia de Paruro. En proceso de seguimiento de 36 proyectos priorizados, distribuidos en 09 gobiernos locales, con una inversión estimada de S/ 298 millones. Su vigencia culmina el 12 de agosto de 2025.

²⁷ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

- ✓ Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Anta. Presenta una cartera priorizada de 43 intervenciones en 09 gobiernos locales, con un valor total de S/ 751 millones. Vigencia ampliada hasta el 31.12.2026.
- ✓ Mesa Técnica del Departamento de Madre de Dios. Actualmente en desarrollo de reuniones de seguimiento vinculadas al plan de intervención, que comprende 85 proyectos de inversión y 02 actividades. Las Unidades Ejecutoras deben subsanar observaciones realizadas por los sectores para continuar con la gestión de financiamiento. Vigencia ampliada hasta el 31.12.2026.
- ✓ Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Condorcanqui (Amazonas). Se encuentra en proceso de atención de 41 proyectos de inversión y 30 actividades priorizadas, respondiendo a las demandas de distritos fronterizos y de la provincia en su conjunto. Cuenta con vigencia ampliada hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✓ Mesa Técnica para el Desarrollo Integral del Departamento de Moquegua. En seguimiento de 54 proyectos estratégicos con una inversión estimada superior a S/ 1,000 millones. Los proyectos están distribuidos en las tres provincias: Mariscal Nieto (31), General Sánchez Cerro (20) e Ilo (3). Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✓ Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Huanta (Ayacucho). Vigente hasta el abril del 2026. Cuenta con dos subgrupos de trabajo. La Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada lidera el Subgrupo 2, donde se han priorizado 53 intervenciones distribuidas en 13 gobiernos locales, con una inversión estimada de S/ 420 millones.
- ✓ Mesa de Desarrollo Integral de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. El Grupo de Trabajo Multisectorial tiene por objeto formular un plan de intervención territorial para impulsar el desarrollo económico y social en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad., 48 intervenciones priorizadas y costo de S/. 84,928 mlls. Vigencia hasta junio de 2026.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 55: AEI 05.5 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
PROMOCIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROCESOS Y MECANISMOS PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL MULTINIVEL	100% - se logró cumplir con la meta programada

Existe una vinculación directa entre la AEI y la AO. Mientras la AEI plantea el resultado esperado (espacios de articulación con agendas o matrices de intervención), la AO operacionaliza este resultado a través de las tareas que facilitan su creación, consolidación e implementación efectiva:

- Las tareas de la AO permiten estructurar agendas territoriales que alimentan directamente el indicador de la AEI.
- Las mesas técnicas priorizadas con carteras de proyectos son producto directo de procesos facilitados desde la AO (reuniones, coordinaciones, articulación con sectores).
- La AO también contribuye a la sostenibilidad y calidad de los espacios, al no limitarse a su instalación, sino trabajar en su implementación efectiva y seguimiento técnico.

AEI 05.6 — Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio de los gobiernos regionales;

AEI 05.7: programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, de manera continua para los gobiernos regionales; y

AEI 05.8: fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial de las comisiones regionales de ordenamiento territorial.

La AEI 05.6, 05.7 y 05.8 se encuentran a cargo del DVGT. Estas AEI se comenzarán a implementar en el periodo 2026, dado que el año 2025, se enmarcaron en una fase preparatoria, por tanto, aún no se dispone de valores, de sus indicadores, para el periodo 2025.

Tabla 56: Resultado del indicador del AEI 05.6, 05.7 y 05.8

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ²⁸	
AEI 05.6	Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio de los gobiernos regionales	Índice regional del acompañamiento para la implementación de mecanismos de ocupación del territorio	0	ND	ND	DVGT
AEI 05.7	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, de manera continua para los gobiernos regionales	Índice regional de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial	0	ND	ND	
AEI 05.8	Fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial	Porcentaje de comisiones regionales de ordenamiento territorial con capacidades fortalecidas de manera continua en materia de planificación y gestión territorial	0	ND	ND	

Si bien no se puede realizar un análisis de las AEI mencionadas, en materia de ordenamiento territorial durante el periodo 2025, se pueden mencionar algunos elementos de análisis para la implementación de éstas en el periodo 2026.

Los desafíos de las AEI para su implementación en el periodo 2026 se enmarcan principalmente en lo referente a limitantes en personal y en las adecuaciones institucionales que derivan de incorporar la rectoría de un nuevo sistema funcional a la PCM, principalmente en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual se encuentra en proceso de adecuación.

Es preciso comentar que la Ley N° 32279, Ley de Ordenamiento Territorial y creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, establece en su sexta disposición complementaria final la adecuación del ROF de la PCM en un plazo no mayor de sesenta días calendario, contados a partir del día siguiente de publicado el reglamento, el mismo que fue publicado el 06 de enero del 2026 mediante D.S N° 153-2025-PCM.

En ese sentido, las AEI en materia de ordenamiento territorial requerirán de una mayor institucionalización de la materia y personal adicional para su correcta implementación en el periodo 2026. De no contarse con tales condiciones, la implementación de dichas AEI serán limitadas

²⁸ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Ahora bien, las AO que se encuentran vinculadas a las AEI 05.6, 05.7, 05.8 en materia de ordenamiento territorial, se muestran a continuación:

Tabla 57: AEI 05.6, 05.7, 05.8 y sus AO / Inversiones

AEI	AO
AEI 05.06 Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio de los gobiernos regionales.	AOI00000300095 - Seguimiento a la implementación de mecanismos de ocupación y a la elaboración de planes de ordenamiento territorial regional.
AEI 05.07 Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, de manera continua para los gobiernos regionales.	AOI00000300097 - Acompañamiento y asistencia a gobiernos regionales en gestión territorial.
AEI 05.08 Fortalecimiento continuo de capacidades para la planificación y gestión territorial de las comisiones regionales de ordenamiento territorial.	AOI00000300096 - Capacitación y acompañamiento a gobiernos regionales para implementar comisiones de ordenamiento territorial.

Estas AO del POI 2025 v4 fueron ejecutadas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD)²⁹, cumpliendo con la ejecución de su programación física para el año 2025, obteniendo un nivel de avance alto [95-100].

AEI 06.1 — Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.

La AEI 06.1 se encuentra a cargo de la SGRD y se mide a través de dos indicadores “Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobiernos con grupo de trabajo de GRD conformados” y “Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que han recibido capacitación y asistencia técnica en materia de GRD”. En el año 2025, la AEI tuvo un avance de 121.87%.

Tabla 58: Resultado de los indicadores del AEI 06.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor Obtenido	% Avance ³⁰	
AEI 06.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobiernos con grupo de trabajo de GRD conformados	66.30%	91.51%	138.02%	SGRD
		Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que han recibido capacitación y asistencia técnica en materia de GRD	79.55%	84.09%	105.71%	

El porcentaje de entidades de los tres niveles de gobiernos con grupo de trabajo de GRD conformados, permite medir el porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) que han implementado los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, respecto del total de 2,098 entidades identificadas. Dichos Grupos de Trabajo son el núcleo operativo para la implementación de los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres. Para el año 2025, se obtuvo un 91.51%; representando un avance de 138.02%; lo cual evidencia un nivel de cumplimiento superior al logro esperado (66.30%).

²⁹ Mediante Memorando D001255-2023-PCM-DVGT, el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial encarga a la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las acciones conducentes a la coordinación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

³⁰ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

En ese sentido, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, se ha verificado que un total de 1,929 entidades públicas de los tres niveles de gobierno cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD, de los cuales 1,830 entidades son de nivel local, 25 entidades del nivel regional y 74 entidades del nivel nacional (incluyendo Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados).

En el marco de lo señalado, la SGRD, en coordinación con el INDECI y el CENEPRED, analizó la información relacionada con la conformación de los Grupos de Trabajo de GRD, así como las necesidades para su adecuado funcionamiento. Como resultado de este proceso, y en su rol rector, el 22 de diciembre de 2025 aprobó la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 013-2025-PCM/SGRD, denominada “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD”.

El porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que han recibido capacitación y asistencia técnica en materia de GRD, permite medir el porcentaje de entidades gubernamentales que han recibido capacitación y asistencia técnica en GRD, habiéndose priorizado a los 18 ministerios y 26 gobiernos regionales. Esta es una medición anual, con un valor obtenido de 84.09%, y un avance de 105.71%.

En tal sentido, de la información recopilada se desprende que, 11 ministerios y 26 gobiernos regionales recibieron asistencia técnica y capacitación, así como un total de 143 servidores públicos con capacidades fortalecidas en mecanismos financieros para la gestión del riesgo de desastres que comprende el Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), así como Planes Multisectoriales.

A continuación, se detalla que, en total durante el Año Fiscal 2025, 37 entidades gubernamentales fueron asistidas técnicamente:

- a. **11 de 18 Ministerios:** Interior (MININTER), Educación (MINEDU), Salud (MINSA), Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Producción (PRODUCE), Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Transportes y Comunicaciones (MTC), Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ambiente (MINAM), Cultura (MINCUL).
- b. **26 de 26 Gobiernos Regionales:** Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 59: AEI 06.1 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO se encuentra directamente vinculada con la AEI, la AO aporta acciones concretas, tales como programación de talleres, asistencias técnicas y capacitaciones, permitiendo a la SGRD cumplir con el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de las entidades de los tres niveles de gobierno, en materia de gestión del riesgo de desastres.

La implementación de las AO contribuye significativamente al cumplimiento de la AEI por las siguientes razones:

1. Facilita la implementación de la gestión del riesgo de desastres en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, permitiendo la reducción de la brecha de capacidades en los tres niveles de gobierno. Ello, contribuye directamente en la adecuada implementación de los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
2. Fortalece la implementación de mejoras en la gestión recursos, brindando orientaciones para una adecuada programación y ejecución física y financiera en materia de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional.

En vista de los resultados y análisis de todos los indicadores del AEI 06.1, se recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 se obtuvo como resultado valores que han superado el logro esperado del 2030.

AEI 06.2 — Gestión de la continuidad operativa implementada en las entidades de los tres niveles de gobierno.

La AEI 06.2 se encuentra a cargo de la SGRD y se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno con Plan de Continuidad Operativa aprobado”. En el año 2025, el 33.16% de entidades públicas de los tres niveles de gobierno tienen Plan de Continuidad operativa aprobado, lo que representa un avance de 605.11%.

Tabla 60: Resultado de los indicadores del AEI 06.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ³¹	
AEI 06.2	Gestión de la Continuidad Operativa implementada en las entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno con Plan de Continuidad Operativa aprobado	5.48%	33.16%	605.11%	SGRD

Sobre el indicador “Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno con Plan de Continuidad Operativa aprobado” este es de medición anual a la finalización del año Fiscal 2025; por lo que el valor obtenido al término del Año Fiscal 2025 es de 33.16%; representando un avance de 605%.

Este indicador permite medir el porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) que han aprobado sus Planes de Continuidad Operativa, respecto del total de 2,098 entidades identificadas.

En ese sentido, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, se ha verificado que un total de 699 de entidades públicas de los tres niveles de gobierno cuenta con su Plan de Continuidad Operativa aprobado; de los cuales 579 entidades del nivel regional y local, 18 Ministerios y 102 Organismos Públicos Descentralizado.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 61: AEI 06.2 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA EN LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SINAGERD	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO se encuentra directamente vinculada con la AEI, la AO aporta acciones concretas, tales como programación de reuniones y seguimiento constante, que permiten a la SGRD monitorear la implementación de la continuidad operativa en las entidades de los tres niveles de gobierno.

La implementación de las AO contribuye al cumplimiento de la AEI por las siguientes razones:

1. Facilita la implementación de la gestión del riesgo de desastres en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, permitiendo la reducción de la

³¹ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

brecha de las entidades integrantes de dicho Sistema que implementan la gestión de la continuidad operativo en sus Instituciones.

2. Garantiza la continuidad de los servicios públicos esenciales y críticos durante una emergencia y desastres, permitiendo a la población en general acceder a los mismos, con independencia que se haya presentado impacto de daños en su localidad, como, por ejemplo, agua, alimentos, utilización de canales de pago, entre otros.

En vista de los resultados y análisis del indicador “Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno con Plan de Continuidad Operativa aprobado”, se recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado valores que han superado el logro esperado del 2030.

AEI 06.3 — Marco regulatorio actualizado para la implementación de la materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 06.3 se encuentra a cargo de la SGRD y se mide a través del indicador “Número de normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres”. En el año 2025, se aprobaron 16 normas complementarias en materia de GRD, lo que representa un avance de 114.71%.

Tabla 62: Resultado de los indicadores del AEI 06.3

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ³²	
AEI 06.3	Marco regulatorio actualizado para la implementación de la materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Número de normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres	68	78	114.71%	SGRD

Sobre el indicador “Número de normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres”, corresponde señalar que durante el año 2025 se han aprobado un total de 16 normas complementarias en materia de GRD, haciendo un total acumulado de 78 (cabe señalar que al 2024, se tenía un total de 62 normas, siendo un indicador acumulativo).

Para superar el logro esperado, la SGRD, con la finalidad de fortalecer el adecuado funcionamiento del sistema y mejorar la incorporación de los procesos de la gestión del riesgo en la planificación de las entidades públicas, lo cual permite otorgar herramientas necesarias a los servidores públicos para el desarrollo de sus actividades, así como la atención de la población que se ve afectada por alguna emergencia o desastres, ha promovido durante el año 2025, reuniones periódicas con INDECI y CENEPRED, para la generación de dicho marco normativo.

Asimismo, cabe resaltar que se presentó una ejecución mayor de lo programado, teniendo en consideración que, durante el año 2025, fue la SGRD la que aprobó las normas complementarias en materia de gestión del riesgo de desastres, y que durante el año 2024 ya se habían elaborado o iniciado el trabajo de revisión normativa. Ello, facilitó la aprobación de un número mayor de normas para este año.

Adicionalmente, corresponde resaltar que durante el último trimestre del 2024 y el 2025, esta Secretaría incorporó un número adicional de especialistas, permitiendo la redistribución de la revisión de los proyectos de normas e instrumentos, a fin de lograr una mayor aprobación del marco regulatorio para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

³² Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Tabla 63: AEI 06.3 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y PLANES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO se encuentra directamente vinculada con la AEI, la AO aporta acciones concretas, tales como la formulación y aprobación de normas, planes, instrumentos, emisión de opiniones técnicas, gestión de estados de emergencia, entre otros; que permiten a la SGRD cumplir con su función de ente técnico normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La implementación de las AO contribuye al cumplimiento de la AEI por:

1. Facilita la implementación de la gestión del riesgo de desastres en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, permitiendo contar con normas actualizadas, así como la implementación de mejora continua, entre otros.

Es importante mencionar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en vista de los resultados y análisis del indicador “Número de normas e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres”, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado valores que ha superado el logro esperado del 2028.

AEI 07.1 — Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada en favor de los intereses del país

La AEI 07.1 se encuentra a cargo de la SGSD y se mide a través del indicador “Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional”. En el año 2025, el 73.54% de alertas tempranas emitidas se atendieron oportunamente por las entidades del nivel nacional, lo que equivale a un avance del 98.05% respecto al logro esperado anual (75%).

Tabla 64: Resultado del indicador del AEI 07.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ³³	
AEI 07.1	Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada en favor de los intereses del país.	Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional.	75.00%	73.54%	98.05%	SGSD

Durante el presente periodo, la SGSD en el marco de sus competencias viene aplicando el Protocolo para la Elaboración y Gestión de Alertas Preventivas, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 022- 2023-PCM/SGSD, ha logrado anticipar el escalamiento del conflicto y en el marco de sus competencias promover condiciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de hechos violentos que afecten la gobernabilidad democrática, la gobernanza territorial, el orden público y los derechos humanos.

Esto quiere decir que se han remitido 461 alertas preventivas –siendo 42 (9.1%) de ellas de riesgo crítico, 164 (35.6%) de riesgo inminente, 242 (52.5%) de riesgo intermedio, y 13 (2.8%) de riesgo bajo– a los sectores del Ejecutivo, con el propósito de alertar y ejecutar acciones que permitan evitar el escalamiento de las situaciones, de los cuales 339 fueron atendidas de manera oportuna (73.54%), con lo cual el avance fue de 98%.

³³ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 65: AEI 07.1 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE CONTROVERSIAS, DIFERENCIAS Y CONFLICTOS SOCIALES	100% - se logró cumplir con la meta programada
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	100% - se logró cumplir con la meta programada

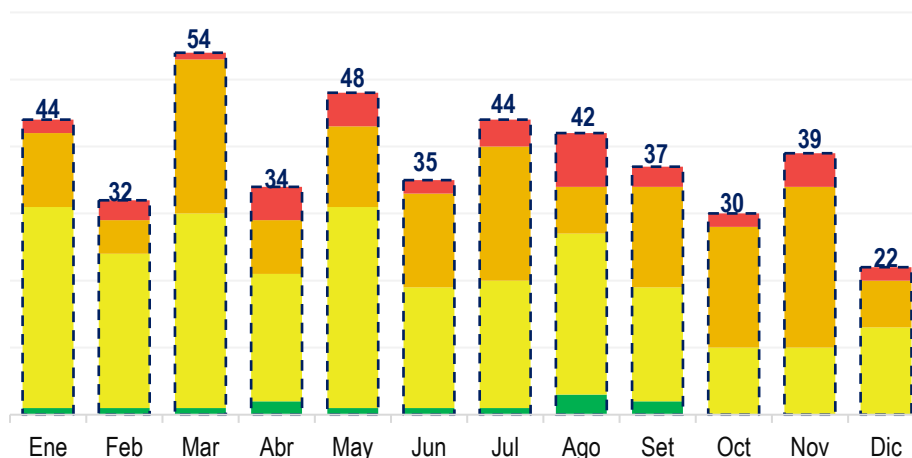
Durante el 2025, las AO “Implementación y fortalecimiento de estrategias de prevención de controversias, diferencias y conflictos sociales” e “Implementación de estrategias para la gestión de conflictos sociales” fueron ejecutadas con un nivel de cumplimiento bueno. Sin embargo, la AO “Implementación y fortalecimiento de estrategias de prevención de controversias, diferencias y conflictos sociales” influye directamente al resultado de avance del 98.05% de la AEI 07.1.

Durante el período reportado, se informó sobre la sistematización de las acciones preventivas a través de la emisión de alertas tempranas desde la plataforma de Gestión de Conflictos y, el análisis de los casos en coordinación permanente con los sectores y niveles de gobierno para la prevención de un riesgo a la gobernabilidad democrática, los derechos fundamentales y el orden público.

En el marco de la gestión de prevención de situaciones de conflictividad a nivel nacional, la Subsecretaría de Prevención y Gestión de la Información - SSPI tiene la responsabilidad de identificar y analizar los riesgos sociales que se susciten y afecten a la gobernabilidad del territorio nacional. La información que genera este proceso es gestionada de tal manera que contribuya a la elaboración e implementación de intervenciones, políticas, estrategias y acciones que prevengan el escalamiento de los probables conflictos sociales en el país, a través de la emisión de alertas en la Plataforma Digital de Gestión de Conflictos.

De la evolución de las alertas, se han remitido 461 alertas preventivas, siendo 42 (9.1%) de ellas de riesgo crítico, 164 (35.6%) de riesgo inminente, 242 (52.5%) de riesgo intermedio, y 13 (2.8%) de riesgo bajo, a los sectores del Ejecutivo, con el propósito de alertar y ejecutar acciones que permitan evitar el escalamiento de las situaciones, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Gráfico 1: Alertas emitidas según mes y nivel de riesgo, 2025



Cabe destacar que la metodología de trabajo aplicada en el presente instrumento de gestión ha permitido fortalecer el análisis de seguimiento estratégico para una adecuada gestión preventiva de conflictos sociales, en el marco de la AEI 07.1: “Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada en favor de los intereses

del país”. Este tratamiento oportuno permitió trabajar coordinadamente con los sectores gestionando respuestas rápidas para atender las demandas de la población. Asimismo, se considera adecuado el tratamiento cuando la alerta emitida es archivada dentro de los primeros 15 días luego de su emisión, intervención y tratamiento. Este seguimiento se realiza en coordinación directa con funcionarios designados como puntos focales por los sectores para un seguimiento directo de la atención de la alerta.

AEI 07.2 — Espacios de concertación para la resolución de conflictos implementados en favor de los intereses del país.

La AEI 07.2 se encuentra a cargo de la SGSD y se mide a través del indicador “Número de días promedio de respuesta para implementación de mecanismos de diálogo desde el momento en que los casos de conflictividad alcanzan el nivel crítico ante el escalamiento de los conflictos sociales”. En el año 2025, 3.88 días fue el tiempo de respuesta en la implementación de espacios de dialogo logrando un avance de 257.735% respecto al logro esperado anual (10 días).

Tabla 66: Resultado del indicador del AEI 07.2

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ³⁴	
AEI 07.2	Espacios de concertación para la resolución de conflictos implementados en favor de los intereses del país.	Número de días promedio de respuesta para implementación de mecanismos de diálogo desde el momento en que los casos de conflictividad alcanzan el nivel crítico ante el escalamiento de los conflictos sociales	10	3.88	257.73%	SGSD

Al proponer como AEI el número de días promedio de respuesta para la implementación de mecanismos de diálogo desde el momento que los casos de conflictividad alcanzan el nivel de crítico, se buscó medir la efectividad en el establecimiento de mecanismos de diálogo con el objetivo de restaurar la paz social afectada por la medida de fuerza. El planteamiento original, es decir el logro esperado del año, fue que el tiempo promedio de atención era de diez (10) días; gracias a la mejora en la cobertura de gestores a nivel nacional, este tiempo de respuesta se ha reducido considerablemente teniendo como promedio 3.88 días, lo cual hace una gran diferencia respecto de la canalización de las demandas de manera oportuna y el restablecimiento del orden público y la paz social, afectados por las medidas de fuerza.

En vista de los resultados y análisis del indicador “Número de días promedio de respuesta para implementación de mecanismos de diálogo desde el momento en que los casos de conflictividad alcanzan el nivel crítico ante el escalamiento de los conflictos sociales”, se recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya para el 2025 se obtuvo **como** resultado 3.88 días, superando incluso el logro esperado del 2030.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculadas a la AEI:

Tabla 67: AEI 07.2 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ABORDAJE DE LAS CONTROVERSIAS, DIFERENCIAS Y CONFLICTOS SOCIALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DE DERECHO	100% - se logró cumplir con la meta programada

³⁴ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	100% - se logró cumplir con la meta programada

La AO “Conducción y supervisión del abordaje de las controversias, diferencias y conflictos sociales para la sostenibilidad del estado de derecho”, mediante la cual se materializa la AEI 07.2 constituye el principal mecanismo operativo para su implementación, en tanto comprende acciones de supervisión, seguimiento y conducción estratégica de la gestión de conflictos sociales, así como la articulación con actores involucrados en los espacios de diálogo.

Respecto a la AO “Implementación de estrategias para la gestión de conflictos sociales”, ésta ha contribuido a través de la gestión de 17 casos que alcanzaron niveles de conflictividad críticos a nivel nacional: UT Amazonía (6 casos) 12 días, UT Corredor Vial Sur (5 casos) 12 días, UT Sureste (2 casos) 7 días, UT Sur Oeste (2 casos) 8 días y UT Norte (2 casos) 27 días. En consecuencia, la sumatoria registrada es de 66 días, por lo que el promedio de días de respuesta para la implementación de mecanismos de diálogo desde que se inicia la crisis fue de 3,88 días.

AEI 07.3 — Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en los espacios de diálogo de forma oportuna dirigido a los grupos de interés de cada espacio de diálogo.

La AEI 07.3 se encuentra a cargo de la SGSD y se mide a través del indicador “Porcentaje de compromisos y/o acuerdos cumplidos en espacios de diálogo cuya presidencia o secretaría técnica recae en SGSD”. En el año 2025, el 36.50% de compromisos y/o acuerdos en espacios de diálogo se han cumplidos, lo que equivale a un avance del 991.85% respecto al logro esperado anual (3.68%).

Tabla 68: Resultado del indicador del AEI 07.3

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO
				Valor obtenido	% Avance ³⁵	
AEI 07.3	Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en los espacios de diálogo de forma oportuna dirigido a los grupos de interés de cada espacio de diálogo	Porcentaje de compromisos y/o acuerdos cumplidos en espacios de diálogo cuya presidencia o secretaría técnica recae en SGSD	3.68%	36.50%	991.85%	SGSD

Durante el presente periodo, la SGSD en el marco de sus competencias y funciones, y aplicando el “Protocolo de Seguimiento y Gestión de Compromisos de la SGSD” (Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 012-2024-PCM/SGSD); ha logrado hacer incidencia directa y positiva sobre la AEI.

La SGSD incide de manera directa en la gestión orientada al cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo con resolución vigente al cierre del año 2025; y en este marco, se han reportado 337 compromisos tipo actividad registrados en la base de datos de compromisos de la SGSD, de los cuales se logró gestionar el cumplimiento de 123 actividades, lo que representa un avance del 36,5 % del total registrado; teniendo una ejecución de 992% con respecto al logro original.

En vista de los resultados y análisis del indicador “Porcentaje de compromisos y/o acuerdos cumplidos en espacios de diálogo cuya presidencia o secretaría técnica recae en SGSD”, se recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya para el 2025 se obtuvo como resultado 36.50%, superando incluso el logro esperado del 2030.

³⁵ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculadas a la AEI:

Tabla 69: AEI 07.3 y sus AO / Inversiones

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DERIVADOS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO CON ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y MULTINIVEL DE GOBIERNO	100% - se logró cumplir con la meta programada

Desde la AO “Monitoreo y seguimiento de compromisos derivados de espacios de diálogo con articulación intersectorial y multinivel de gobierno”, ha logrado implementar acciones y obtener las metas previstas para la AEI aplicando el “Protocolo de Seguimiento y Gestión de Compromisos de la SGSD” emitido con Resolución SGSD N°012-2024- PCM/SGSD; la cual ha logrado hacer incidencia directa en la gestión de los 184 compromisos de tipo actividad y registrados en espacios de diálogo con instrumento de gestión vigente (resolución) y cuya presidencia y/o secretaría técnica están bajo cargo.

Se precisa que la metodología de trabajo del presente instrumento de gestión ha permitido el análisis de seguimiento estratégico para el correcto monitoreo de compromisos derivado de espacios de diálogo (AEI), así como la articulación competente para las asistencias técnicas de las partes involucradas (AO) en los tres niveles de gobierno y empresa. Obteniendo con esto el cumplimiento de 123 compromisos de tipo actividad a nivel nacional en lo que va del año; significando esto el 36.5% de compromisos tipo actividad cumplidos, versus la meta operativa de 3.68% según el PEI 2025.

Es importante mencionar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en vista de los resultados y análisis del indicador “Porcentaje de compromisos y/o acuerdos cumplidos en espacios de diálogo cuya presidencia o secretaría técnica recae en SGSD”, recomienda la posibilidad de actualizar los logros esperados para los siguientes años ya que el 2025 obtuvo como resultado valores que ha superado el logro esperado del 2030.

AEI 08.1 — Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales.

La AEI 08.1 se encuentra a cargo de la SDOT y se mide a través del indicador “Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales”.

Tabla 70: Resultado del indicador del AEI 08.1

AEI	Descripción	Indicador	Meta 2025	Resultados		UO RESP.
				Valor obtenido	% Avance ³⁶	
AEI 08.1	Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales.	Porcentaje de Gobiernos locales que recibieron acompañamiento en materia de demarcación y organización territorial.	83.33%	90.00%	108%	SDOT

El nivel de implementación alcanzado en la AEI 08.1, vinculada a los gobiernos locales que recibieron acompañamiento en materia de demarcación y organización territorial, se obtuvo que 90% de gobiernos regionales fueron asistidos en el periodo indicado. El cumplimiento de esta AEI refleja la capacidad de apoyo técnico y su impacto en la gestión territorial del país por parte de la PCM.

³⁶ Cuando el avance supera el 100%, los valores son truncados en 100% tal como se puede apreciar en el Reporte de seguimiento del PEI 2025-2030 (anual 2025) publicado en el PTE.

El desempeño de la AEI 08.1 coadyuva directamente al logro del OEI 08 “Fortalecer la estructuración, división racional y delimitación del territorio”, ya que la asistencia técnica continua de los gobiernos locales es fundamental dentro de la mejora de la gobernanza territorial del país, al contribuir con la demarcación y organización territorial en el país, de manera que los recursos se distribuyan equitativamente entre las regiones y se refuerce la autonomía y organización de los gobiernos subnacionales.

Conforme al análisis del resultado alcanzado por la AEI se recomienda evaluar los logros esperados de los años posteriores, ya que el valor obtenido de la presente evaluación superó las metas de los años 2025 y 2026.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de la AEI basada en el análisis por Actividad Operativa (AO) / Inversiones, se muestra en el siguiente cuadro las AO / Inversiones vinculada a la AEI:

Tabla 71: AEI 08.1 y su AO

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión
AOI00000300053 - Conducción del proceso de demarcación, organización territorial y saneamiento de límites.	112% - se superó la meta prevista.

En relación a la primera AO “Conducción del proceso de demarcación, organización territorial y saneamiento de límites.” se logró superar la programación física a través de la elaboración de **19 instrumentos** normativos propuestos para el saneamiento de límites y la mejor organización del territorio, así como aquellos relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Demarcación, que representa **112% de avance**.

El cumplimiento de esta AO en mención se relaciona directamente con la implementación de la AEI 08.1 “Asistencia técnica para la ocupación del territorio e implementación para lograr la equidad entre territorios en los gobiernos regionales”, ya que, a través de la elaboración de instrumentos normativos, la capacitación en temas de demarcación y organización territorial coadyuva delimitación y división racional del territorio.

4.2. Observaciones metodológicas sobre metas subestimadas

El primer año de implementación del PEI 2025-2030 ha revelado **sobrecumplimientos atípicos** (>150%) en 16 indicadores, que sugieren una subestimación de las metas programadas y ameritan revisión para el horizonte 2026-2030:

Tabla 72: Resumen de indicadores con sobrecumplimiento atípico (> 150%)

Indicador	% Avance 2025	UO
AEI 01.03 IND2 — Entidades con AT en Gestión del Conocimiento	1,000.25%	SGP
AEI 07.3 — Compromisos cumplidos en espacios diálogo	991.85%	SGSD
AEI 06.2 — Entidades con Plan Continuidad Operativa	605.11%	SGRD
AEI 01.08 — Entidades con AT en innovación pública	336.00%	SGP
AEI 01.07 — Entidades PE con AT en Gobierno Abierto	328.41%	SGP
AEI 07.2 — Días promedio respuesta diálogo	257.73%	SGSD
AEI 09.7 IND1 — Servidores PCM con conocimiento GRD	256.67%	OSDNA
AEI 04.1 IND2 — Oficiales Integridad en Programa Capacitación	245.56%	SIP
AEI 02.1 IND1 — Iniciativas en gobierno digital	250.00%	SGTD

Indicador	% Avance 2025	UO
AEI 02.2 IND3 — Variación de transacciones en PIDE	207.42%	SGTD
AEI 02.1 IND2 — Entidades con AT técnico-normativa	200.89%	SGTD
IND.05.OEI.01 — Entidades que aplican instrumentos calidad regulatoria	196.06%	SGP
AEI 02.2 IND2 — Entidades con diagnóstico de activos digitales	184.78%	SGTD
AEI 01.06 — Entidades PE con AT comunicacional	177.28%	SCS
AEI 04.1 IND1 — Entidades con AT Modelo de Integridad	169.76%	SIP
AEI 05.4 IND1 — GORE capacitados en gestión descentralizada	160.33%	SD
AEI 01.04 — GORE/GL priorizados con instrumentos calidad regulatoria	156.02%	SGP
AEI 09.1 IND2 — Servidores PCM evaluados en GDR	151.85%	OGRH

En todos los casos, los responsables señalaron que las metas iniciales fueron establecidas con criterios conservadores para el primer año de implementación del PEI. **La revisión de estas metas es fundamental** para asegurar que el PEI mantenga su función orientadora y evitar que indicadores con metas fácilmente superables pierdan su utilidad como instrumento de planificación y seguimiento. Esta revisión se recoge en la Recomendación N° 3 de la Matriz de Recomendaciones.

Implementación del POI 2025

El desarrollo de esta sección se realiza en función a los productos de las AEI y en función de las Actividades Operativas / inversiones de los Planes Operativos Institucionales (POI). Las AEI del PEI se articulan con las 121 Actividades Operativas (AO) e Inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 v4 del Pliego 001: PCM que comprenden 5 Unidades Ejecutoras:

- UE 003: Secretaría General (SG) – PCM con 70 AO / Inversiones.
- UE 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PROMSACE) con 2 AO / Inversiones.
- UE 020: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N°29625 (STFONAVI) con 8 AO / Inversiones.
- UE 021: Proyecto Especial Legado (LEGADO) con 38 AO / Inversiones.
- UE 022: Proyecto de Transformación digital con Equidad (PROTDE) con 3 AO / Inversión.

La articulación entre el PEI y POI del Pliego se muestra en la siguiente tabla, donde se identifican las Unidades Ejecutoras que se encuentran a cargo de cada AO:

Tabla 73: Articulación PEI y POI

OEI	Cantidad de AO por Unidad Ejecutora y OEI					Total general
	UE 003 - SG	UE 018 - PROMSACE	UE 020 - FONAVI	UE 021 - LEGADO	UE 022 - PROTDE	
OEI 01	21	0	0	0	0	21
OEI 02	2	0	0	0	3	5
OEI 03	2	0	0	0	0	2

OEI	Cantidad de AO por Unidad Ejecutora y OEI					Total general
	UE 003 - SG	UE 018 - PROMSACE	UE 020 - FONAVI	UE 021 - LEGADO	UE 022 - PROTDE	
OEI 04	3	0	0	0	0	3
OEI 05	9	0	0	0	0	9
OEI 06	5	0	0	0	0	5
OEI 07	4	0	0	0	0	4
OEI 08	1	0	0	0	0	1
OEI 09	23	2	8	38	0	71
Total general	70	2	8	81	3	121

Adicionalmente, la siguiente tabla resume el avance anual de las AO e inversiones del POI 2025 v4 del Pliego PCM por Unida Ejecutora, en función a los rangos establecidos en le Guía aprobada por CEPLAN:

Tabla 74: Nivel de avance físico de los POI de las UE del Pliego 001: PCM

UE	Cantidad de AO/Inversiones	[0-75>		[75-95>		[95-100]	
		N°	%	N°	%	N°	%
UE 003: SG-PCM	70	2	3%	5	7%	63	90%
UE 018: PROMSACE	2	0	0	0	0	2	100%
UE 020: ST-FONAVI	8	0	0	0	0	8	100%
UE 021: PEL	38	4	11%	5	13%	29	76%
UE 022: PROTDE	3	1	33%	0	0	2	67%

Fuente: Elaboración propia

Al respecto, se ve que las Unidades Ejecutoras que presentan la mayor cantidad de AO / inversiones con alto nivel de avance son UE 018: PROMSACE y UE 020: ST-FONAVI, pues todas sus AO / inversiones tienen una ejecución anual en el rango verde o alto. En segundo lugar, se encuentra la UE 003: SG-PCM CON UN 90% de sus AO / inversiones en avance alto, seguida de la UE 021: PEL con 76% de AO / inversiones en esta categoría. Finalmente, se encuentra la UE 022: PROTDE, que presenta un 67% de sus AO / inversiones con un avance mayor o igual al 95%. Considerando lo mencionado, será importante monitorear las AO que no alcanzaron su meta programada.

Implementación de Matriz de recomendaciones / compromisos

En la Evaluación de Planes Institucionales 2025 (semestral), algunas unidades de organización formularon recomendaciones orientadas a mejorar su ejecución. En ese sentido, corresponde realizar una descripción del estado de cumplimiento. A modo de resumen, en esta sección, se mostrará cuales recomendaciones han llegado a implementarse y cuáles no. Los comentarios al estado de cumplimiento se compartirán en la Matriz de compromisos.

Tabla 75: Estado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe Semestral de Planes Institucionales 2025

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento
1	Seguimiento y evaluación	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.	Diseñar y desarrollar un tablero de control de las actividades estratégicas desarrolladas.	1. Dashboard 2. Reportes emitidos periódicamente	Secretaría de Descentralización (SD)	Junio 2026	COMPLETADO
<p>Comentario:</p> <p>Se ha mejorado el sistema SESIGUE, específicamente las opciones de Atenciones y Reportes, para el POI. La opción de Atenciones ha facilitado a los especialistas el registro de sus asistencias técnicas, con data oficial auto completarle de las entidades y autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, la opción de Reportes ha facilitado generar periódicamente los reportes de atenciones, que nos permite realizar seguimiento para el cumplimiento de las metas programadas en cada Actividad Estratégica Institucional (AEI).</p>							
2	Implementación	Fortalecer el desarrollo institucional en materia de innovación pública mediante la estandarización de asistencias técnicas asegurando un mayor impacto en la gestión pública	Elaborar el protocolo de asistencias técnicas en materia de innovación pública, que facilite la coordinación y genere mayor impacto	Protocolo aprobado mediante memorando	Secretaría de Gestión Pública (SGP)	Secretaría de Gestión Pública (SGP)	COMPLETADO
<p>Comentario:</p> <p>La elaboración del protocolo ha sido pospuesta debido a que, con la aprobación de la Norma Técnica para la Gestión de la Innovación Pública en las Entidades del Estado en agosto de 2025, resulta necesario reformular el diseño de las asistencias técnicas que brinda el equipo de innovación pública, en base al aprendizaje que se obtiene de la experiencia de aplicación del referido instrumento.</p>							
3	Implementación	Diseñar una herramienta que contribuya a la gestión del conocimiento para asegurar la continuidad del impulso dado al proceso de adhesión del Perú a la OCDE en la PCM y su priorización para la asignación de recursos de la CTI.	Elaborar criterios de priorización de la demanda de cooperación técnica internacional en la PCM, que incorporen el alineamiento a las recomendaciones de la OCDE como un criterio de evaluación.	Matriz que contenga los criterios de priorización de la demanda de CTI en la PCM, y las escalas de valoración identificadas.	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI)	Diciembre 2025	COMPLETADO
<p>Comentario:</p> <p>En diciembre se concluyó con la elaboración de los Criterios de Priorización de la demanda de CTI en la PCM, que incorpora entre sus rubros de evaluación el alineamiento a las recomendaciones de la OCDE. Su elaboración se realizó conforme a los plazos programados por la propia Oficina y siguiendo una propuesta metodológica. La herramienta contribuirá a la gestión del conocimiento de la ORNI, toda vez que permitirá darle continuidad al impulso del proceso de adhesión del Perú a la OCDE a través de la priorización del tema en la asignación de recursos de la CTI.</p>							
4	Diseño	Actualizar el marco normativo en relación con el Ordenamiento territorial (OT)	Gestionar la aprobación del Reglamento de la Ley de OT y modificación del ROF de PCM que considera la creación de la Secretaría de	1. Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial. 2. ROF de PCM modificado	Viceministerio de Gobernanza Territorial (DVGT)	Junio 2026	EN PROCESO

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento
			Ordenamiento Territorial.				
Comentario:							
1. Publicación del Reglamento en el diario el Peruano el 06.01.2026 2. Pendiente modificación del ROF							
5	Diseño	Actualizar de algunos indicadores del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego P	Elaborar una propuesta de actualización de indicadores	Documento con la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 actualizado	Oficina general de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Junio 2026	NO INICIADO
Comentario:							
Se espera la evaluación anual para empezar el proceso de actualización del PEI							

5. Conclusiones

El presente Informe de Evaluación Institucional corresponde al primer año de implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Presidencia del Consejo de Ministros. Del análisis realizado se desprenden las siguientes conclusiones:

5.1. Sobre el desempeño global del PEI

Al cierre del año 2025, el PEI 2025-2030 del Pliego 001: PCM registra un **índice de gestión total del 69.69% sobre los 9 OEI**, además, se registra un **índice de gestión del 64.82% sobre los 8 OEI de tipo I**, lo que ubica el desempeño institucional en un rango moderado-alto en su primer año de implementación. De los nueve (9) OEI evaluados, **cuatro (4) alcanzaron nivel Alto** (OEI.01, OEI.02, OEI.06 y OEI.07), **tres (3) nivel Moderado** (OEI.04, OEI.05 y OEI.09) y **dos (2) nivel Bajo** (OEI.03 y OEI.08). Este balance refleja una capacidad institucional desigual entre las materias sustantivas de la PCM, con fortalezas en coordinación intersectorial, transformación digital y gestión de conflictos, y brechas en servicios digitales inclusivos y demarcación territorial.

5.2. Sobre los OEI con desempeño favorable

Los OEI.01 (Capacidades institucionales, 97.90%), OEI.02 (Transformación digital, 100%) y OEI.07 (Conflictos sociales, 100%) concentran los resultados más sólidos del periodo. El OEI.01 evidencia la alta capacidad de la SGP para desplegar asistencia técnica descentralizada, modernizar el marco regulatorio y sostener la Plataforma MAC con niveles de satisfacción ciudadana del 98.50%. El OEI.02 refleja el avance significativo de la SGTD en la incorporación de la transformación digital en la estrategia organizacional de las entidades públicas (211 entidades, superando la meta en un 5.48%). El OEI.07 pone en valor el rol articulador de la SGSD en la prevención y gestión de conflictos sociales, con solo el 6.51% de alertas escaladas a nivel crítico y una cobertura de asistencia técnica a espacios de diálogo del 83.33%.

El OEI.06 (GRD, 162.18% en el indicador disponible) presenta un alto cumplimiento del indicador que ha podido ser medido. Esto debido gracias al trabajo de la SGRD en fortalecimiento de capacidades y actualización del marco regulatorio. Las tres AEI del OEI.06 superaron sus metas,

Con avances mayores al 100%.

5.3. Sobre los OEI con desempeño moderado

El OEI.04 (Integridad y lucha contra la corrupción, 81.04%) evidencia una tensión entre la alta cobertura de la asistencia técnica de la SIP (827 entidades con herramientas de integridad, 137.83% de la meta) y el bajo cumplimiento del índice compuesto de capacidad preventiva (62.07%). Esta brecha señala que la expansión en cobertura no se ha traducido aún en la profundidad de implementación que el indicador exige, aspecto que deberá ser atendido con prioridad en el 2026.

El OEI.05 (Descentralización, 45.99%) presenta un desempeño desfavorable en sus indicadores, ya que 2 de sus indicadores no han podido medirse (uno de la DVGT y uno de la SD), lo que limita la evaluación integral del objetivo. Las AEI de la SD superaron todas sus metas, con capacitación al 96.20% de GORE y 1,094 GL asistidos.

El OEI.09 (Gestión interna — Tipo II, 75%) reportó un nivel de progreso moderado en cuanto a la ejecución de procedimientos de selección del PAC (77.22%).

5.4. Sobre los OEI con desempeño bajo

El OEI.03 (Servicios digitales, 62.50%) es el único OEI tipo I misional con desempeño Bajo en indicadores medibles. Su resultado está condicionado por el retraso en el despliegue del Sello de Confianza Digital (indicador ND, recién iniciado en 2026) y por el bajo cumplimiento del indicador de servicios digitales inclusivos (25%), cuya brecha responde tanto a una limitación de diseño del indicador (distinción entre "inclusivo" y "accesible") como al replanteamiento metodológico de la AO en junio de 2025. El indicador de GEOPERÚ (120.38%) fue el único con cumplimiento alto en este OEI.

El OEI.08 (Demarcación territorial, 68.97%) presenta el desempeño más bajo entre los OEI tipo I con indicadores medibles, impulsado principalmente por la categorización de centros poblados al 16% de la meta. La SDOT identifica como factores estructurales la dependencia de solicitudes de los gobiernos subnacionales y los tiempos de tramitación normativa. No obstante, el avance en kilómetros de delimitación (108.43%) y el cumplimiento de la AEI 08.1 (108%) demuestran que la capacidad operativa de la SDOT es adecuada, sin embargo, se requiere la actualización de los indicadores a su cargo.

5.5. Sobre el diseño del PEI y la calidad de los indicadores

El primer año de implementación del PEI 2025-2030 ha revelado limitaciones en el diseño de algunos indicadores que ameritan atención en la siguiente evaluación:

- **Indicadores con metas subestimadas** en el primer año: IND.05.OEI.01 (196.06%), AEI 1.03 IND2 (1,000.25%), AEI 1.07 (328.41%), AEI 1.08 (336%), AEI 06.2 (605%), AEI 07.3 (992%). En todos los casos, la magnitud del sobrecumplimiento en el primer año del PEI indica que las líneas base y metas programadas deben ser revisadas.
- **Indicadores sin medición** al cierre del año (ND): afectan a los OEI.03, OEI.05, OEI.06, OEI.08 y OEI.09, limitando la evaluación integral del desempeño del PEI. Se requiere fortalecer los mecanismos de recopilación de información con las entidades proveedoras de datos.
- **Indicadores con limitaciones de diseño** identificadas por las propias UO: el indicador de clima laboral (OGRH propone eliminación), el indicador de estereotipos de género (OGRH propone redefinición de población), el indicador de EDZ (SDOT propone medir opinión técnica SDOT, no aprobación GORE), y los indicadores de servicios digitales inclusivos (SGTD propone cambio a "accesibles").

6. Recomendaciones

Las recomendaciones del presente Informe de Evaluación Institucional están orientadas a garantizar el logro de los resultados en los OEI en el siguiente periodo del PEI 2025-2030, conforme a lo dispuesto en la Guía CEPLAN (RPCD N° 0056-2024-CEPLAN/PCD). Cada recomendación se formula con responsable, acción clave, medio de verificación y plazo máximo de implementación (12 meses).

En esta sección se presentan las acciones factibles de adoptar en los próximos meses, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 76: Matriz de Recomendaciones 2025

N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	UO Responsable	Plazo
1	Implementación	Implementar mesas técnicas permanentes con Gobiernos Regionales para agilizar la aprobación de los EDZ, brindando asistencia técnica y seguimiento continuo.	SDOT	Jun-26
2	Seguimiento y evaluación	Implementar un sistema de seguimiento continuo con indicadores complementarios que permitan evaluar el impacto del OEI.	SDOT	Jun-26
3	Seguimiento y evaluación	Implementar mejoras necesarias al sistema informático SeCumple.Pe, a fin de optimizar el proceso de monitoreo y seguimiento de las prioridades de gobierno	OCG	Dic-26
4	Diseño	Actualizar el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego PCM	OGPP	Dic-26

7. Anexos

Anexo 1: Reporte de Seguimiento 2025 del PEI 2025-2030 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE): <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2026/03/Reporte-de-Seguimiento-Anual-PEI-2025-F-F-.pdf>

Anexo 2: Reporte de Seguimiento anual del POI 2025 actualizado V4 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9828842/8031425-reporte-seguimiento-anual-poi-2025-pliego-vf-23-03-26.pdf?v=1776474144>